



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

**Grado en Relaciones
Internacionales**

Trabajo Fin de Grado

La violencia sexual como arma de guerra.

El caso de la guerra de Irak

Estudiante: **Leyre Ínigo Lázaro**

Director: Prof. Javier Gil Pérez

Madrid, abril de 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	3
a. Objeto	3
b. Objetivos	4
c. Hipótesis	7
d. Preguntas de investigación	8
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	8
i. Contexto histórico de la violencia sexual como arma de guerra	8
ii. Finalidad de la violencia sexual como arma de guerra y consecuencias	10
iii. Sesgo de género	11
b. Contexto de la guerra de Irak	12
i. Violencia sexual como arma de guerra en Irak	14
ii. Soluciones llevadas a cabo hasta ahora en Irak	16
3. MARCO TEORICO	17
a. Violencia sexual y de violencia sexual como arma de guerra	17
b. Feminismo y guerra	19
c. Evolución histórica de la violencia sexual como arma de guerra en el derecho internacional	21
d. Evolución de la respuesta ante la violencia sexual como arma de guerra en organizaciones internacionales	25
4. METODOLOGIA	28
5. ANÁLISIS	30
a. Análisis crítico sobre la literatura tradicional de la guerra.	31
b. Análisis crítico de la perspectiva de género en la cuestión de la violación como arma de guerra.	35
c. Análisis crítico sobre las respuestas a la violencia sexual como arma de guerra.	40
i. Propuesta de soluciones para combatir el uso de la violencia sexual como arma de guerra en Irak	45
6. CONCLUSIONES	46

1. INTRODUCCION

"Sin decir una palabra, me tiraron a la cama, me aplastaron con una metralleta y me desnudaron. Casi no hablaban, excepto a veces para llamarme 'banderovka' o para decirse 'tu turno'. Y luego, alrededor de las cuatro, se fueron porque era hora de ir a hacer su guardia" (AFP, 2022). Este testimonio de abril de 2022 es de Elena, una mujer que fue víctima de la violencia sexual como arma de guerra en el contexto de la invasión rusa de Ucrania de 2022. El caso de Elena no es un caso aislado, es un caso más de los numerosos abusos que tienen lugar a diario en zonas de conflicto.

a. Objeto

En la teoría, cuando se produce un conflicto de intereses entre dos o más estados, las organizaciones internacionales y la diplomacia abren una vía para el diálogo y así, resolver estas diferencias. Sin embargo, la vía diplomática no siempre funciona, y, es que, como defienden los autores que pertenecen a la corriente del Realismo, la guerra es inherente al ser humano. La guerra es el enfrentamiento armado entre dos o más grupos que tiene lugar cuando se produce un conflicto de intereses por causas sociales, económicas, religiosas, geográficas, éticas y culturales. Siempre se han producido guerras, y con ellas, auténticas calamidades, pues como dice Hobbes, *el hombre es un lobo para el hombre* (Hobbes, 1651), durante las guerras se producen numerosos ataques a los Derechos Humanos.

Al contrario que la famosa cita de Charles Bukowski, en la guerra no todo vale, y, por eso, existe una herramienta para castigar estos crímenes: el derecho internacional. Los tribunales internacionales se encargan de sancionar a los culpables de cometer crímenes de guerra, y, gracias a ellos, han tenido lugar grandes avances en la limitación del uso de diversos crímenes de guerra. Sin embargo, este sistema no es perfecto, y existe un crimen de guerra que es, probablemente, el que menos se castiga, debido a la decisión de las víctimas de no denunciar, porque se trata de un tema tabú y que afecta al honor de las víctimas y de sus familias. Este crimen es el uso de la violencia sexual en el contexto de un conflicto armado. Esta arma se utiliza principalmente con el objetivo de causar sufrimiento, humillar y destruir al adversario (Osorio R., A., 2005), ya que no solo afecta a las víctimas directas a nivel individual, sino que también afecta a nivel colectivo

en la sociedad. Habitualmente, se tiende a pensar que los protagonistas de una guerra son únicamente los grupos beligerantes, y que el resto de la población, que también sufre las consecuencias de la guerra, son “daños colaterales”, quedan en un plano secundario (Gossio, M. I. G., & Villaseñor, G. Y., 2009).

Las guerras son anteriores al uso de la violencia sexual como arma de guerra. Sin embargo, el uso de la violencia sexual como arma de guerra ha ocurrido prácticamente desde los inicios de la guerra, y en la mayor parte de conflictos que se han producido en la historia. No fue hasta la década de los años 90 cuando se comenzó a tratar el problema de la violencia sexual, a raíz de los abusos sexuales cometidos durante el genocidio de Ruanda, que tuvo como consecuencia el contagio masivo del virus del VIH entre los afectados y las personas que les rodeaban. No obstante, la primera vez que se reconoció este instrumento tan extendido en las guerras fue en 2004, durante la guerra de Bosnia y Herzegovina, cuando se dieron a conocer relatos de mujeres que habían sido violadas y embarazadas (Gossio, M. I. G., & Villaseñor, G. Y., 2009), ya que, de esta manera, se llevó a cabo una “limpieza étnica” (Osorio R., 2005).

Este trabajo trata de la violencia sexual como arma de guerra, y de cómo ésta afecta a quien la sufre y a su comunidad, específicamente, durante la guerra de Irak de 2003.

b. Objetivos

Existe mucha literatura, sobre todo aquella que pertenece a la corriente de las teorías feministas, que describen el uso de la violencia sexual en el contexto de una guerra como un problema que afecta únicamente a mujeres y niñas. No obstante, este trabajo presenta una crítica contra estas teorías, que, no son del todo erróneas, puesto que la violencia sexual como arma de guerra sí que afecta a las mujeres y las niñas, pero no tienen en cuenta que esta práctica también afecta a los hombres y niños (Gossio, M. I. G., & Villaseñor, G. Y., 2009). La violencia sexual es un arma que afecta indiscriminadamente a toda la población, y este va a ser uno de los puntos principales de este trabajo.

Desde que se ha empezado a hablar de la violencia sexual como arma de guerra, los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales han intentado dar soluciones

a este problema sin mucho éxito. Por el contrario, como se ha mencionado anteriormente, en el derecho internacional sí que se han producido grandes avances, el problema, es que muchas víctimas no denuncian los abusos sufridos, por lo que muchos casos nunca llegan a juicio, y, como consecuencia, los perpetradores salen ilesos. Este va a ser otro de los pilares de este trabajo, se va a analizar cómo ha ido evolucionando la violencia sexual en las guerras, sobre todo en el contexto del derecho internacional y de las organizaciones internacionales, en especial de Naciones Unidas, que ha tenido un papel fundamental en poner soluciones a este problema. Además, se hará un análisis de por qué las soluciones que se han puesto al problema no han tenido gran éxito, y, se van a proponer nuevas soluciones.

La violencia sexual como arma de guerra es un tema muy amplio y complejo, porque, en primer lugar, es una práctica que se ha llevado a cabo a lo largo de toda la historia, lo que significa que los objetivos y uso de esta arma ha ido variando en el tiempo. En segundo lugar, la violencia sexual es un arma que se ha utilizado en la mayor parte de conflictos que han tenido lugar en la historia, y en cada conflicto el uso de esta arma ha tenido unas características distintas. Es por eso, que este trabajo se va a centrar en la violación como arma de guerra en la guerra de Irak que tuvo lugar entre los años 2003 y 2011, que comenzó con la invasión de Estados Unidos en Irak, con el apoyo de aliados como Reino Unido y España.

La invasión de Irak por Estados Unidos se produjo bajo el pretexto de que Saddam Hussein poseía armas de destrucción masiva. El gobierno de Saddam Hussein fue derrocado en diciembre de 2003, pero el conflicto no acabó ahí, ya que, al enfrentamiento entre Estados Unidos e Irak, se sumó una guerra civil entre los suníes y chiitas iraquíes, y una ola de violencia de Al Qaeda y el DAESH (David Gómez, 2022). Durante los años que duró guerra se produjeron numerosos abusos que atentaban contra los Derechos Humanos, entre los cuales se pueden encontrar numerosos casos de violencia sexual de distintos tipos, que es en los abusos en los que se va a centrar este trabajo. Se verá como durante esta guerra, una gran parte de la población se vio afectada por esta arma de guerra, directa o indirectamente.

Utilizando el caso de la guerra de Irak de 2003, se verán los distintos usos de esta arma, ya que la violencia sexual se produjo desde los soldados estadounidenses hacia los civiles iraquíes, desde los suníes hacia los chiitas y viceversa, y de Al Qaeda, y más tarde, DAESH hacia civiles. Además, se estudiarán la finalidad del uso de esta arma y las consecuencias que produce. Con todo esto, se pretende responder principalmente a dos preguntas: ¿Cómo afecta la violencia sexual a una sociedad en el contexto de un conflicto armado? ¿Cuáles son los grupos de población que se ven afectados por esta arma y cómo se ven afectados?

En aras de una mayor claridad, el trabajo seguirá la siguiente estructura. En primer lugar, se definirá el concepto de “violencia sexual” sobre el cuál se basará el trabajo, además se explicarán los elementos más básicos para poder comprender este tema, como son la finalidad o los objetivos de esta práctica. En esta primera parte, se hará un repaso del contexto de la Guerra de Irak que tuvo lugar entre 2003 y 2011, además de un repaso sobre lo que es la violencia sexual en el contexto de esta guerra. En segundo lugar, el marco teórico pretende profundizar en la tesis de este trabajo desde un punto de vista teórico, se analizarán las distintas teorías que tratan la violencia sexual como arma de guerra, además de introducir los avances que se han producido en el derecho internacional y en el sistema internacional para que este asunto se considere crimen de guerra, y, por lo tanto, se pueda hacer justicia con aquellas personas que lo sufren. En tercer lugar, se hablará de la metodología empleada para elaborar este trabajo. Después, se hará un profundo análisis de la cuestión: se analizará el sesgo de género que existe en este asunto, las razones por las que la violencia sexual en el contexto de una guerra es uno de los crímenes de guerra menos castigados, y, se van a proponer soluciones para mejorar este problema tan grave en áreas de conflicto. Este análisis se realizará, tomando como referencia el caso de la Guerra de Irak de 2003. La última parte de este trabajo consistirá en una serie de conclusiones finales.

Por todo esto, este trabajo tiene como objetivo principal la comprensión de la violencia sexual como arma de guerra, por qué este tipo de violencia puede considerarse un arma y por qué esta tan potente. Además, se pretende entender por qué este tipo de arma está tan extendida y por qué es tan eficaz. Todo esto se hará dentro del contexto de la guerra de Irak de 2003.

c. Hipótesis

La mayor parte de personas que desde los países más pacíficos de Europa ven los telediarios, se muestran indiferentes al escuchar el número de víctimas de las distintas guerras que tienen lugar en el mundo, debido a que las explosiones de bombas o el uso de armas químicas es muy ajeno y lejano a estas personas, pues nunca han vivido nada similar, lo que hace que empatizar sea muy difícil. Sin embargo, el caso de la violencia sexual como arma de guerra resulta muy interesante, puesto que, aunque de otra manera, también existen un gran número de casos de violencia sexual hasta en el barrio más seguro de la ciudad más segura del mundo. De acuerdo con un informe de la ONU Mujeres de 2022, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual (ONU Mujeres, 2022). Todo el mundo tiene algún caso de una persona que haya sufrido algún tipo de violencia sexual cerca (aunque lo desconozca), por eso, este tema resulta tan interesante, porque aquellas personas que tenemos la suerte de encontrarnos en los lugares más seguros de Europa podemos empatizar con esta práctica, porque (directa o indirectamente) conocemos sus consecuencias, y, porque desde estos países en los que existe un gran número de población atea o religiosa liberal, en los que el sexo no es un tema tan tabú como en los países islámicos más conservadores, podemos ayudar a poner soluciones a este problema en aquellos países en los que las víctimas no pueden hablar de lo que han sufrido, debido al tabú con respecto a este tema.

Son tres las hipótesis de las que se parte en este proceso de investigación: la primera de ellas defiende que las guerras no solo afectan a aquellas personas que se encuentran en la primera línea del campo de batalla, sino que afectan directamente a todo el que se encuentra en el área en el que la guerra tiene lugar; la segunda hipótesis defiende que existe un sesgo de género a la hora de abordar la violencia sexual como arma de guerra en la literatura que trata de explicar esta cuestión; la última hipótesis que se tratará de demostrar en este trabajo es que es muy difícil buscar soluciones efectivas para que se cese el uso de la violencia sexual como arma de guerra, debido a que las víctimas de violencia sexual se enfrentan a una serie de dificultades tras haber sufrido casos de violencia, que hacen que no denuncien o busquen soluciones.

d. Preguntas de investigación

Por todo lo mencionado, las preguntas a las que se tratará de responder en este trabajo se tratarán de contestar las siguientes preguntas: ¿Qué es la violencia sexual? ¿Por qué se practica la violencia sexual en el contexto de un conflicto armado? ¿A quién afecta esta práctica? ¿Qué se hace para combatir esta práctica? ¿Son efectivas las soluciones dadas hasta el momento para combatir esta práctica? ¿Existe un sesgo de género en el estudio de la violencia sexual como arma de guerra?

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En esta parte del trabajo se va a proceder a definir en primer lugar, el concepto de “violencia sexual como arma de guerra”, junto con todas las nociones que se deben tener en cuenta a la hora de analizar este tema, como son el sesgo de género al que está atado este término, la finalidad y los motivos de esta práctica. En segundo lugar, se recordará lo más esencial de la Guerra de Irak que tuvo lugar en 2003, y se hablará de los abusos sexuales que se produjeron en el contexto de esta guerra.

i. Contexto histórico de la violencia sexual como arma de guerra

Como se ha mencionado en la introducción, el uso de la violencia sexual como arma de guerra no es algo nuevo, ha existido siempre, sin embargo, es un tema que ha cobrado relevancia muy recientemente, desde la década de los años noventa.

Una de las primeras referencias hacia esta cuestión que se han encontrado es el mito del Rapto de las Sabinas en los orígenes de Roma. En este episodio mitológico se narra el secuestro de mujeres de la tribu de los sabinos por los fundadores de Roma para formar familias con ellas de manera forzosa (Gómez Montoya, 2022).

En el siglo XVII, existieron las famosas “seguidoras de campamentos”, mujeres que acompañaban las campañas militares de Europa, desarrollando un papel económico y sexual. En la comisión del rey Leopoldo II en 1900 para denunciar todas las atrocidades cometidas en el Congo, se denunciaron numerosos casos de violencia sexual. Las esclavas sexuales coreanas abusadas por los soldados japoneses durante la Segunda Guerra Mundial, llamadas “mujeres confort”, es otro de los numerosos casos de

violencia sexual como arma de guerra. Durante el transcurso de la Guerra de Corea, los gobiernos estadounidense y sur-coreano negociaron el suministro de mujeres a los soldados estadounidense como prostitutas. Durante la independencia de la India y su partición con Pakistán, miles de mujeres sufrieron violencia sexual. En la ocupación soviética de Alemania, Stalin dio carta blanca a su ejército para que vengara a los soldados soviéticos fallecidos, como consecuencia, muchas mujeres alemanas fueron violadas. España no se queda atrás en este asunto, existen numerosos documentos que recogen casos de violaciones cometidas durante la Guerra Civil. En Colombia, en 2013, en el conflicto armado entre el gobierno y las FARC se registraron un total de dos mil novecientos dos casos contra la mujer. Actualmente, existen numerosos casos de violencia sexual que se producen en campos de refugiados (Gómez Montoya, 2022). Estos son solo algunos de los casos de violencia sexual como arma de guerra que se conocen, existen miles, pero como se puede observar, están presentes en todos los conflictos armados.

En el caso de Irak, la etapa en la que más casos de violencia sexual se han conocido ha sido a raíz del surgimiento de DAESH. Esta organización terrorista ha mantenido a numerosas mujeres secuestradas como esclavas sexuales (Gómez Montoya, 2022).

Hasta los años 90, todos estos casos de violencia sexual en el contexto de conflictos armados se consideraban “daños colaterales” de las guerras. No obstante, existen dos momentos en la historia que son clave en este asunto, pues a raíz de ellos se empieza a hablar y a tratar el tema de la violencia sexual como arma de guerra. Estos episodios son los Tribunales Penales para la ex Yugoslavia y Ruanda, que fueron instituidos el 11 de febrero de 1993 y el 8 de noviembre de 1994, respectivamente. Gracias a estos tribunales, la violencia sexual como arma de guerra comienza a ser considerada como constitutiva de tortura, guerra, lesa humanidad y genocidio (Roberge, 1997).

Además, en los avances para la tipificación de la violencia sexual como arma de guerra como delito, es fundamental la sentencia de Akaseyu del Tribunal penal para Ruanda. En esta sentencia se estableció una definición de violación mucho más amplia que las que se habían considerado en tribunales anteriores. Esto fue un punto de

inflexión en la tipificación de este tipo de delitos, porque la definición de violación utilizada en el tribunal de Akaseyu sirvió como jurisprudencia para tribunales por delitos de violencia sexual posteriores (Villellas Ariño, 2010). Este caso ha facilitado la posibilidad de condenar este delito.

Desde entonces, se han llevado a cabo numerosos avances en esta materia, que se verán en el marco teórico del trabajo.

ii. Finalidad de la violencia sexual como arma de guerra y consecuencias

El uso de la violencia sexual como arma de guerra sigue una serie de objetivos. Dentro de estos objetivos se pueden observar dos dimensiones: una dimensión individual y una dimensión colectiva.

En la dimensión individual, el objetivo principal es el sometimiento de la víctima mediante el miedo, producido por los abusos sexuales. Además, muchas de las víctimas de la violencia sexual, son convertidas en esclavas sexuales del bando contrario, acabando con la autonomía personal y sexual de estas personas. El cuerpo de las personas que son víctimas de la violencia sexual como arma de guerra es visto como un botín de guerra, esas personas son cosificadas (Villellas Ariño, 2010).

En la dimensión colectiva de la violencia sexual como arma de guerra, el primer objetivo que se encuentra es humillar a toda la comunidad enemiga, es una manera de transmitir un mensaje de humillación y poder al bando contrario. Desde el punto de vista colectivo, el cuerpo de la víctima es simplemente un canal de comunicación, para transmitir mensajes relacionados con la humillación, el control y el poder. Además, en muchas sociedades, sobre todo, en sociedades conservadoras, se considera que las mujeres son las portadoras del honor de la comunidad, por lo que agredir sexualmente a estas mujeres tiene como fin no solo causarles daño a ellas directamente, sino también a toda su comunidad (Villellas Ariño, 2010).

Al igual que ocurre con los objetivos, las consecuencias de esta práctica tan brutal hay que mirarlas desde el punto individual, de las víctimas que lo sufren

directamente, y desde el punto de vista colectivo, es decir, de las consecuencias que tiene sobre el resto de la sociedad (Bergoffen, D., Gilbert, P.R., Harvey, T., & McNeely, C.L., 2010).

Desde el punto de vista individual, una persona que ha sufrido violencia sexual puede desarrollar problemas en su salud sexual o reproductiva, como coger enfermedades de transmisión sexual, o, en el caso de las mujeres, un embarazo no planeado. Además, estas personas pueden sufrir traumatismos y daños en los genitales. En segundo lugar, las víctimas directas de la violencia sexual pueden sufrir problemas de salud mental, como depresión, trastorno por estrés post-traumático o ansiedad, entre otros. En tercer lugar, las víctimas directas también pueden sufrir resultados mortales, como por complicaciones en el embarazo o un aborto inseguro en el caso de las mujeres, por enfermedades de transmisión sexual, como el VIH, por el suicidio, ocasionado por el trauma, o, por el asesinato del agresor (World Health Organization, 2013).

Por otro lado, desde el punto de vista colectivo, el uso de la violencia sexual durante los conflictos es muy efectivo para quebrantar la moral del enemigo y para generar un ambiente de terror (Bergoffen, D., Gilbert, P.R., Harvey, T., & McNeely, C.L., 2010). Además, el uso de la violencia sexual durante los conflictos, también hace que la recuperación del estado tras el conflicto sea más difícil porque familias y comunidades son destruidas, porque el miedo a la violencia sexual y otros tipos de violencia hace que las personas no quieran salir, lo que afecta a la actividad económica del estado, y, porque cuando no se castiga a los culpables de llevar a cabo esta práctica, sobre todo en el contexto en el que los abusos son perpetrados por personas que viven en el estado, la confianza de los ciudadanos hacia el Estado para proteger a sus ciudadanos se ve dañada, lo que complica la posterior reconstrucción del Estado y establecer el estado de derecho cuando llega el fin del conflicto (Banwell, S., 2020).

iii. Sesgo de género

La mayor parte de la literatura que trata el tema de la violencia sexual como arma de guerra es literatura que pertenece a la corriente del feminismo. Si bien es cierto que estas teorías describen muy bien los efectos de estos abusos y han tenido un papel

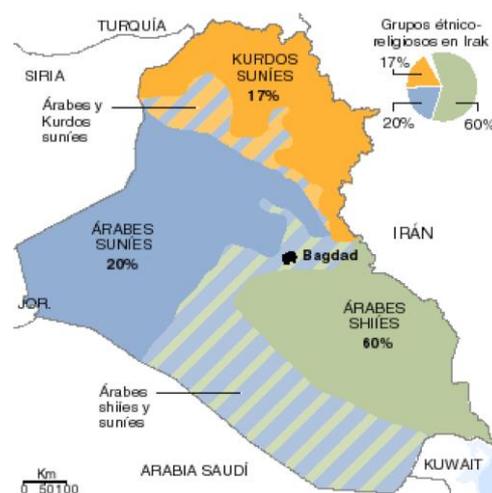
fundamental a la hora de dar voz a este problema, también es cierto que tienen dos grandes limitaciones: ponen el centro de atención en las mujeres como víctimas y hablan de los hombres como los perpetradores. Además, los primeros textos que han tratado la violencia sexual como arma de guerra en el Derecho Internacional o en las organizaciones internacionales se centraban en la violencia sexual hacia las mujeres en el contexto de las guerras.

Resulta interesante ver cómo esta visión machista sobre la violencia sexual en los conflictos ha cambiado a lo largo de los años. Ejemplo de esto es el cambio de la visión de la ONU que se puede observar comparando la resolución 1888 de 2009, y el informe del secretario general y el Consejo de Seguridad del 3 de junio de 2020. La resolución 1888 de 2009 de la ONU habla de la violencia sexual en el contexto de un conflicto armado como un arma que afecta a mujeres y niñas, en ningún momento se menciona que esta arma pueda afectar a hombres y niños (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2009). Por el contrario, en el informe del 3 de junio de 2020 de la ONU, se da la definición de violencia sexual como arma de guerra que se ha mencionado anteriormente (punto 2. A. i.), en la que, por primera vez, la violencia sexual como arma de guerra se define como una práctica que afecta indiscriminadamente a hombres, mujeres, niños y niñas (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2020). Como se puede observar, se han producido grandes avances en la eliminación del sesgo de género en la violencia sexual como arma de guerra, sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer.

b. Contexto de la guerra de Irak

La guerra de Irak comenzó en marzo de 2003, cuando Estados Unidos, apoyado por España y Reino Unido llevó a cabo la invasión de Irak con un doble objetivo: destruir las armas de destrucción masiva que Irak supuestamente tenía, y derrocar el régimen de Saddam Hussein.

En diciembre de 2003, Saddam Hussein fue capturado, y, más tarde, en 2006, fue ejecutado. Tras la caída de Saddam Hussein en 2003, fue complicado establecer un régimen democrático en Iraq tras décadas de dictadura. Las fuerzas que ocuparon Iraq intentaron construir un nuevo gobierno, sin embargo, esta fue una ardua tarea que dio lugar a más violencia. En primer lugar, porque todos los líderes chiitas que habían huido de Iraq durante el gobierno de Saddam Hussein, volvieron, lo que dio lugar a numerosos enfrentamientos entre los suníes y chiitas iraquíes. Por lo tanto, por un lado, existía un conflicto entre los iraquíes y las fuerzas que habían ocupado el país, y, por otro lado, una guerra civil entre los grupos suníes y chiitas. En el mapa anexo se puede observar cómo se distribuía el territorio iraquí en 2003 entre los distintos grupos mencionados.



Grupos étnicos en Irak en 2003 (El País, 2003)

La guerra de Irak fue un conflicto brutal que tuvo dos fases muy diferenciadas: la invasión de Irak llevada a cabo por Estados Unidos y la guerra de guerrilla posterior. La fase de invasión duró 20 días y fue rápida, flexible y decisiva. La segunda fase de guerra de guerrilla posterior o de guerra no convencional duró 8 años y durante esta fase no se logró ejercer un control efectivo y estable de Irak (Ballesta, S. F., 2006).

La guerra de Irak de 2003 no tuvo un final claro. Oficialmente, la guerra finalizó en 2011 cuando se dieron dos hechos: en primer lugar, la llegada de Obama a la presidencia de los Estados Unidos en 2008, y la retirada gradual de soldados americanos de Irak, que terminó en 2011. El otro hecho que permitió que tuviese lugar el fin de la guerra fue la creación de un gobierno en Irak (Council on Foreign Relations, 2022). El 7 de marzo de 2010, Iraq celebró sus segundas elecciones democráticas desde 2003, sin embargo, ningún partido obtuvo la mayoría absoluta. El 19 de agosto de 2010, Estados Unidos comenzó a retirar sus tropas de Irak, en ese momento, al-Bagdadí era el líder del Estado Islámico. Hay quien justifica que esta guerra nunca terminó, debido a que el Estado Islámico seguía llevando a cabo ataques contra los chiitas. El 18 de diciembre de 2011 abandonaron Irak las últimas tropas americanas, y fue en ese momento cuando la guerra oficialmente se dio por finalizada (Hamasaheed & Nada, 2020).

Resulta muy importante hablar de cómo terminó la guerra de Irak, pues no tuvo un final claro. Conocer el final de una guerra es tan importante como conocer las causas que la producen, ya que el final de la guerra establece las condiciones para gobernar el nuevo orden de paz establecido. En las negociaciones que se produjeron entre Irak y Estados Unidos para poner fin a la guerra, se estableció que las relaciones entre ambos estados se decidirían en el futuro. Además, durante la etapa en la que Estados Unidos retiró paulatinamente las tropas de Irak, se produjo una transición de las responsabilidades del gobierno de Irak de Estados Unidos a Irak, lo que creó un ambiente de caos y confusión en Irak (Brennan & Ries & Hanauer & Connable & Kelly & McNerney & Young & Campbell & McMahon & JEFFREY, 2013).

La guerra duró un total de ocho años, y durante este tiempo se cometieron numerosas atrocidades, entre las cuales se encuentra el uso de la violencia sexual.

i. Violencia sexual como arma de guerra en Irak

En los años 70, la Constitución Provisional Iraquí establecía la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ante la ley. Además, esta constitución incluía leyes relacionadas con la educación y el empleo, gracias a las cuales, las mujeres podían acceder a la educación y al trabajo. Sin embargo, tras la derrota de Irak en la Primera Guerra del Golfo, Saddam Hussein dio un giro a la política iraquí, que comenzó a ser apoyada por los grupos más fundamentalistas y conservadores del islam, lo que limitó los derechos de las mujeres (Council on Foreign Relations, 2022).

A esto se le suma, que, durante la invasión de Estados Unidos de Irak en 2003, aumentó exponencialmente la inestabilidad en el país, lo que dio lugar a un aumento de la violencia y los abusos, aumentando también el uso de la violencia sexual (Council on Foreign Relations, 2022).

En la introducción del trabajo se ha mencionado que no hay mucha información sobre el uso de la violencia sexual en la guerra de Irak, debido a que, por diversas razones, muchas víctimas decidieron no denunciar los abusos sufridos. No obstante, a partir de aquellos casos que sí que llegaron a juicio y de los testimonios de algunas

víctimas que se han hecho públicos se puede sacar mucha información que nos permite obtener unas características comunes de los abusos cometidos en esta guerra.

Antes se mencionaba cómo existe un sesgo de género en el tema de la violencia sexual como arma de guerra, en el que se tiende a pensar que el hombre siempre es el perpetrador y la mujer siempre es la víctima. El caso de la guerra de Irak es perfecto para demostrar que esto no siempre es así, que los hombres también pueden ser víctimas de la violencia sexual. Sin embargo, sí que, de acuerdo con datos oficiales, es verdad que en su mayoría fueron mujeres las que sufrieron las consecuencias de la violencia sexual durante el conflicto, y, tiene sentido, porque Irak se encontraba en un momento en el que la política estaba controlada por extremistas islámicos, y debido a ello, las mujeres ocupaban una posición inferior que los hombres en cuanto a derechos. No obstante, a raíz de numerosos testimonios y estudios, más tarde se ha podido observar cómo numerosos hombres también sufrieron la violencia sexual durante la guerra.

Además, en este caso, se pueden observar todas las características que aparecen en la definición de “violencia sexual como arma de guerra” de la ONU, por lo que es perfecto para explicar este tema. En primer lugar, aparecen muchas de las prácticas mencionadas en la definición que se encuentran dentro del marco de la violencia sexual, como la violación, la esclavitud sexual o la prostitución forzada. En segundo lugar, se observará como a lo largo de esta guerra la violencia sexual afectó a hombres, mujeres, niños y niñas. Además, se verán distintos perfiles de perpetradores: perpetrador afiliado a un grupo estatal armado o afiliado a una red terrorista. También se verán distintos perfiles de víctimas: integrantes de una minoría étnica o civiles. Todo esto se analizará con más profundidad en el análisis del trabajo.

Los tipos de violencia sexual utilizados en la guerra de Irak de 2003 son de distintos tipos y magnitudes. Existen casos de violación, de esclavitud sexual, de prostitución forzadas de otras múltiples prácticas de todo tipo. De acuerdo con el Forced Migration Review, entre 2003 y 2007, cerca de 3.500 mujeres desaparecieron en Irak. Un cuarto de ellas fue traficado para convertirse en esclavas sexuales o prostitutas

forzadas (Harper, 2007), y estos son solo algunos de los miles de casos que tuvieron lugar en Irak entre 2003 y 2011.

ii. Soluciones llevadas a cabo hasta ahora en Irak

La guerra de Irak de 2003 fue muy controvertida, debido a que nunca quedó claro si Estados Unidos realmente tenía razones para invadir Irak. Debido a esta controversia, cuando acabó la guerra fue muy complicado poner soluciones o nombrar culpables. Por todo esto, se ha llegado a hablar de que la guerra de Irak puso en peligro la supervivencia de la Carta de las Naciones Unidas, pues esta prohíbe la guerra, y más cuando la decisión de invasión se toma unilateralmente, como hizo Estados Unidos al invadir Irak. Durante esta invasión, se cometieron numerosos delitos, entre los que destacan la no protección de civiles en Irak por parte de Estados Unidos o la tortura contra prisioneros (Kramer & Michalowski & Rothe, 2005), y, por supuesto, el uso de la violencia sexual.

Desde el inicio de la guerra en 2003, se han llevado a cabo numerosos intentos en Irak para poner solución a la violencia sexual que se produce como consecuencia de un conflicto armado. Existen dos tipos de soluciones: el primer tipo tiene que ver con la vía legal, con castigar el crimen, debido a que el uso de la violencia sexual como arma de guerra está castigado por el Derecho Internacional. El segundo tipo de soluciones se encuentran fuera del marco legal, consiste en la ayuda ofrecida a las víctimas por las ONG. Es muy importante diferenciar estas ayudas, porque son muy diferentes. La primera vía de ayuda tiene que ver con castigar al perpetrador, pero no con ayudar a la víctima. Contrariamente, la segunda vía de ayuda, tiene que ver con ayudar a la víctima, pero no con castigar al perpetrador. En condiciones ideales, deberían combinarse ambas vías de ayuda, de manera que el perpetrador sería castigado, y la víctima recibiría la ayuda necesaria para superar el trauma de lo vivido. Sin embargo, esto no siempre es posible.

Como se verá con más profundidad en el análisis, a nivel internacional, Irak está incumpliendo numerosos delitos del Derecho Internacional, como es la permisividad de los asesinatos por honor, los crímenes de lesa humanidad o los crímenes de guerra (Human Rights Council, 2018). La ONU ha llevado a cabo numerosas investigaciones en Irak para estudiar la situación y así poder castigar esas agresiones y poner algunas

soluciones desde la comunidad internacional. Además, el Gobierno Regional de Kurdistan elaboró una ley en 2004 que prohíbe por completo los asesinatos por honor, sin embargo, esto solo se aplica a la región kurda de Irak. Este gobierno también prohibió la violencia doméstica (Human Rights Council, 2018). No obstante, ambas leyes no son demasiado eficaces, debido a que los responsables normalmente no son juzgados o penalizados.

Por otro lado, existen organizaciones sin ánimo de lucro que ayudan a víctimas que consiguen huir de Irak. En Kurdistan estas ONG y refugios para víctimas son legales, sin embargo, en el resto de Irak no lo son, y son perseguidos por la policía iraquí (Human Rights Council, 2018), lo que significa que muchas víctimas no tienen acceso a ayuda dentro del país. Fuera de Irak, sí que existen numerosas ONG que acogen y dan apoyo a las víctimas que sufren violencia sexual y que tienen la posibilidad de salir del país. El problema, es que aquellas personas, víctimas de la violencia sexual, que necesitaban ayuda, debían huir de Irak, ya que dentro de su país no podían recibir ayuda.

Como se puede observar, sí que existen algunas soluciones que se pueden aplicar para abordar el problema de la violencia sexual como arma de guerra en Irak. Sin embargo, estas soluciones tienden a no ser eficaces. En el campo del Derecho Internacional, no son eficaces porque las víctimas no denuncian, debido a las consecuencias que el hecho de denunciar les puede traer. Al no denunciar el delito, no se puede juzgar, y, por eso, los perpetradores quedan libres y reinciden. En segundo lugar, la otra solución es buscar ayuda fuera del marco legal, en una ONG. El problema es, que, como ya se ha mencionado, en la mayor parte de Irak no existen ONG que ofrezcan este tipo de ayuda porque son ilegales, por lo que solo pueden recibir este tipo de ayuda las víctimas que consiguen huir del país, con todo lo que eso conlleva.

3. MARCO TEORICO

a. Violencia sexual y de violencia sexual como arma de guerra

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual es *todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente*

de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (World Health Organization, 2013). Como se puede observar, la definición de “violencia sexual” utilizada actualmente es muy amplia, pues no solo cubre acciones como la violación, que es en lo que se suele pensar cuando se habla de violencia sexual, sino que también abarca prácticas como la prostitución, que, como se verá a continuación, la prostitución forzada es muy común en los conflictos armados.

En este trabajo se van a diferenciar la “violencia sexual como acto aislado” y la “violencia sexual como arma de guerra” como dos conceptos distintos, ya que la “violencia sexual como arma de guerra” es un tipo de violencia sexual que se da en un contexto concreto, que es el de un conflicto armado. La definición de “violencia sexual como arma de guerra” que se va a utilizar es la que fue publicada el 3 de junio de 2020 en un informe del secretario general de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, pues la más actual.

De acuerdo con la ONU, la violencia sexual como arma de guerra hace referencia a la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio forzado y todas las demás formas de violencia sexual de gravedad comparable perpetradas contra mujeres, hombres, niñas o niños que tienen una vinculación directa o indirecta con un conflicto. Este vínculo puede manifestarse en el perfil del perpetrador (a menudo afiliado a un grupo armado estatal o no estatal, que puede ser una entidad o red terrorista), el perfil de la víctima (que con frecuencia es integrante, de forma real o percibida, de una minoría objeto de persecución política, étnica o religiosa, o es tomada como objeto de agresión por motivo de su orientación sexual e identidad de género reales o percibidas), el clima de impunidad (asociado generalmente con el colapso del Estado), las consecuencias transfronterizas (como el desplazamiento o la trata de personas) o las violaciones de las disposiciones de un acuerdo de alto el fuego. La expresión también abarca la trata de personas cuando se comete en situaciones de conflicto para fines de violencia sexual y explotación (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2020).

De esta definición se pueden sacar una serie de características que van a asentar las bases de este trabajo. En primer lugar, siempre que se mencione el concepto de

“violencia sexual como arma de guerra” se hará referencia a prácticas como la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio forzado, la trata de personas o similares. En segundo lugar, la violencia sexual como arma de guerra va dirigida a mujeres, hombres, niñas y niños, esto será fundamental a la hora de hablar del sesgo de género presente en el asunto. Por último, los actores involucrados en esa violencia sexual, pueden estar vinculados de manera directa o indirecta con el conflicto.

Como se puede observar también en la definición de “violencia sexual como arma de guerra” de la ONU, siempre hay dos grupos, “nosotros” y el “otro” o el enemigo. No obstante, el enemigo puede ser cualquiera, puede formar parte de las fuerzas armadas nacionales, de grupos armados no estatales, de fuerzas armadas extranjeras, o miembros civiles. Por ejemplo, en la guerra de Irak de 2003, se cometieron abusos sexuales de soldados estadounidenses a civiles iraquíes, de suníes a chiitas y viceversa, y de grupos islámicos extremistas a civiles. Como se puede observar, no había un enemigo concreto, había múltiples enemigos.

b. Feminismo y guerra

Cuando hablamos de feminismo, ya no hablamos de una sola teoría feminista. La disciplina del feminismo ha proliferado y crecido gracias a los estudios de académicos como Ann Tickner, Christine Sylvester o Mary Ann Tétreault, y, actualmente, se pueden encontrar diversas sub-teorías feministas, de las cuales, existen muchas que hablan de la perspectiva feminista de la guerra. La teoría feminista en las Relaciones Internacionales apareció en la década de 1980, y su objetivo era acabar con las jerarquías de género en este campo (Laukka, 2018).

La literatura tradicional sobre la guerra, se centra en cómo los conflictos armados afectan a los hombres, que son los que tradicionalmente se han encontrado en la primera línea de batalla. Además, esta literatura tradicional separa el campo de batalla del hogar, y se centra solamente en las consecuencias que la guerra tiene sobre el campo de batalla (Laukka, 2018). En la actualidad, esto ha cambiado, pues los civiles se han convertido también en uno de los objetivos en los conflictos. Es por esto, que el rol de las mujeres, que son las que tradicionalmente se han quedado en casa durante los

conflictos, ha empezado a cobrar importancia en el mundo de la academia. De esta premisa, se puede sacar la primera hipótesis que construirá este trabajo:

HIPÓTESIS 1: La literatura tradicional sobre la guerra se centra en cómo los hombres que se encuentran en el campo de batalla son los principales afectados por las consecuencias de las guerras. No obstante, en este trabajo se va a demostrar que esto no es así, que la guerra ha cambiado, y que ya no solo tiene lugar en la primera línea del campo de batalla, sino que, la guerra es un fenómeno que afecta a toda la población del estado o estados que están involucrados y los medios y la manera de llevar a cabo las guerras han cambiado.

Para hablar de feminismo, es fundamental distinguir entre “género” y “sexo”. El “sexo” se refiere a las diferencias biológicas que existen entre un hombre y una mujer, mientras que el “género” se centra en los roles sociales y en la interacción entre los dos sexos (Laukka, 2018). Los roles de género se aprenden, y son lo que determinan el grado de participación de un determinado sexo en la vida social. Esto es fundamental, porque en sociedades en las que existen muchas diferencias entre el rol de género masculino y el femenino, es donde aparece la desigualdad entre hombres y mujeres, como ocurre en la sociedad iraquí.

Desde un punto de vista simbólico, la guerra y el género están muy relacionados. La guerra está asociada a una serie de adjetivos, que en la mayor parte de sociedades se relacionan con el género masculino, como son: acción, valentía, seriedad, violencia, dominio o control emocional. Por el contrario, la paz está asociada con una serie de adjetivos, que en la mayor parte de sociedades se relacionan con el género femenino, como son: delicadeza, compromiso y la no violencia (Laukka, 2018).

Desde un punto de vista práctico, la guerra y el género también están muy relacionados, pues, tradicionalmente, ha sido el hombre el que ha tenido un papel importante en el contexto de la guerra, pues era el que se enfrentaba directamente al enemigo en el campo de la batalla, mientras que, el papel de la mujer siempre ha quedado en un segundo plano.

Las teorías feministas en las Relaciones Internacionales han tenido un papel fundamental a la hora de dar voz a grupos de personas que eran invisibles en el mundo de la academia cuando se hablaba de la guerra, como, por ejemplo, las mujeres. No obstante, estas teorías no son perfectas, y, a continuación, en la parte de Análisis del trabajo, se presentarán una serie de críticas, pues normalmente estas teorías feministas se centran solo en los daños que sufren las mujeres como consecuencia de la guerra, cuando, como se está viendo en este trabajo tomando el caso de la guerra de Irak de 2003 como ejemplo, las mujeres no son las únicas que sufren daños, en este caso, relacionados con el uso de la violencia sexual.

En los últimos veinte años, las teorías feministas han sufrido un crecimiento exponencial, y, en la actualidad, la mayor parte de literatura feminista incluye a todos los grupos sociales, sin embargo, los textos de los años que duró la guerra de Irak de 2003, se centraban principalmente en las mujeres y las niñas. Como consecuencia, la mayor parte de casos de violencia sexual como arma de guerra que se conocen de la guerra de Irak, son aquellos que tienen a las mujeres y niñas como víctimas, sin embargo, como se va a ver en este trabajo, muchos hombres también sufrieron este tipo de abusos.

HIPÓTESIS 2: Contrariamente a lo que defienden la mayor parte de teorías feministas, la violencia sexual afecta tanto a hombres o mujeres. Si bien es cierto que puede haber una diferencia en el número de hombres y mujeres afectados por esta práctica, esta diferencia no es lo suficientemente grande como para centrarse únicamente en la violencia sexual que afecta a las mujeres. Este punto es clave en este trabajo.

c. Evolución histórica de la violencia sexual como arma de guerra en el derecho internacional

El derecho internacional ha sido una disciplina fundamental a la hora de teorizar la violencia sexual como arma de guerra, y gracias a ella, se han conseguido grandes avances en este campo. Otra herramienta fundamental para la teorización y legislación de la violencia sexual como arma de guerra ha sido la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (ONU, 1948), que, a pesar de no ser vinculante

jurídicamente, ha servido como base para el desarrollo de códigos posteriores que sin han sido vinculantes.

El inicio de la penalización de la violencia sexual como arma de guerra se puede encontrar en el año 1863 en el Código de Lieber, que fue una instrucción firmada por el entonces presidente de Estados Unidos, Abraham Lincoln, en el contexto de la Guerra Civil estadounidense. El Código de Lieber establecía una serie de instrucciones sobre cómo los ejércitos estadounidenses debían comportarse en el campo de batalla. En la segunda sección del Código de Lieber se habla sobre protección de la propiedad pública y privada y de las personas ante el enemigo, y se dice que se debe proteger a las personas de una región ocupada, poniendo especial énfasis en las mujeres. Además, menciona que no están permitidos actos de violencia tales como violar o matar, y se castiga a quién cometa este tipo de crímenes con la pena de muerte (Lieber, 1863). El Código de Lieber es el primer texto que prohíbe legalmente la violencia sexual en el marco de un conflicto armado.

Los Convenios de Ginebra son tratados internacionales que también han tenido un papel fundamental a la hora de prohibir y castigar la violencia sexual en el contexto de la guerra, ya que establecen las principales normas para evitar la barbarie de la guerra. Los Convenios de Ginebra establecen las bases del Derecho Internacional Humanitario, ya que regulan los conflictos armados y limitan los abusos, pues son universales, ya que han sido ratificados por todos los estados. En el IV Convenio de Ginebra de 1949, se regula la protección de personas civiles, esta fue la primera vez que se reguló la protección de civiles, y se debe a que la Segunda Guerra Mundial puso de manifiesto que esto era necesario, que la guerra no solo afectaba a los que se encontraban en la primera fila del campo de batalla (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2018).

En el IV Convenio de Ginebra de 1949 se prohíben los castigos corporales, se establece que las personas detenidas deben tratarse con humanidad, aquellas personas que lo necesiten deberán recibir ayuda de organizaciones constituidas para ello, prohíbe atentar contra los niños, establece que los castigos no deben atentar contra la vida de una persona, entre otras cosas (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1949). Como se

puede observar, todos estos principios recogidos del IV Convenio de Ginebra están relacionados con la violencia sexual en el contexto de la guerra, y todos estos principios no fueron respetados en la Guerra de Irak de 2003. En primer lugar, se obligaba a llevar a cabo prácticas sexuales a detenidos y civiles para humillar al enemigo o a modo de castigo. En segundo lugar, no se permitió la ayuda de ONG a aquellas personas que sufrieron abusos sexuales. Por último, a muchas de las personas que sufrieron abusos sexuales se les castigó con los “asesinatos por honor”, algo que también queda completamente prohibido por el IV Convenio de Ginebra.

Además, la tipificación de los delitos de carácter sexual ha avanzado mucho en los últimos años gracias a los avances registrados por diferentes tribunales internacionales, siendo especialmente importantes los Tribunales Penales para Ruanda y para ex Yugoslavia, ya que los casos que en ellos se trataron, sirvieron como jurisprudencia para futuros casos (Vilellas Ariño, 2010). En el Tribunal Penal para Ruanda, se estableció una definición de violación, que fue especialmente importante, porque se utilizó para juzgar numerosos casos que vinieron después (Vilellas Ariño, 2010). En este tribunal se reconoció por primera vez que la violencia sexual es un crimen contra la humanidad y es un instrumento que se utiliza en el contexto de la guerra y que tiene consecuencias individuales y colectivas.

El Estatuto de Roma ha sido quizás, el avance más importante en la tipificación de este tipo de delitos, pues gracias a él, se creó la Corte Penal Internacional. La Corte Penal Internacional es un tribunal con sede en La Haya, que se creó en 1998, con competencia para juzgar a los individuos responsables de haber cometido los crímenes más graves contra la humanidad, entre los que se encuentran el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra (International Criminal Court, 2022).

Las definiciones del Estatuto de Roma de “crimen de lesa humanidad” y de “crímenes de guerra” han supuesto un gran avance en esta materia, pues gracias a este tratado, toda práctica de violencia sexual está catalogada y juzgada como crimen de guerra o de lesa humanidad por la Corte Penal Internacional. De acuerdo con el Estatuto de Roma, un crimen de lesa humanidad es:

“Se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte, desaparición forzada de personas, el crimen de apartheid, otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física” (Corte Penal Internacional, 1998).

Como se puede observar, de acuerdo con el Estatuto de Roma, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable (Corte Penal Internacional, 1998), son considerados crímenes de lesa humanidad.

Por otro lado, la definición de “crímenes de guerra” del Estatuto de Roma también castiga prácticas relacionadas con la violencia sexual como arma de guerra, como matar o herir a traición a personas pertenecientes a la nación o al ejército enemigo, como se menciona en el artículo 8. 2. B) xi. (Corte Penal Internacional, 1998), cometer atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes, como se menciona en el artículo 8. 2. B) xxi. (Corte Penal Internacional, 1998) o cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, definido en el apartado f) del párrafo 2 del artículo 7, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que también constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra, según el artículo 8. 2. B) xxii. (Corte Penal Internacional, 1998).

La creación de la Corte Penal Internacional ha sido el avance más importante que se ha llevado a cabo en materia de derecho internacional en la cuestión de la violencia sexual como arma de guerra, pues gracias a ella, se ha comenzado a hacer justicia con delitos de este carácter.

HIPÓTESIS 3: Como se puede observar, se han producido grandes avances en la legalidad del uso de la violencia sexual como arma de guerra, sin embargo, esto no ha producido una mejora demasiado notable en el castigo de este tipo de crímenes. Esto se debe a que existe una serie de factores que no permiten que las víctimas denuncien estos delitos, como, por ejemplo, todas las consecuencias a las que las víctimas de violencia sexual se exponen en Irak.

d. Evolución de la respuesta ante la violencia sexual como arma de guerra en organizaciones internacionales

Las organizaciones internacionales han llevado a cabo una importante labor para abordar la eliminación de la violencia sexual como arma de guerra. La ONU ha tenido un papel especialmente importante en esta cuestión, ha sido quizás la organización más importante a la hora de abordar este problema, pues es la que más estados tiene como miembros, lo que significa que es la organización internacional con la capacidad de influir en la mayor cantidad de estados.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 de las Naciones Unidas, establece una serie de derechos relacionados con la libertad, la justicia y la paz, para garantizar la dignidad y la igualdad de todas las personas. En esta declaración de derechos, ya existen algunos artículos que se pueden aplicar al uso de la violencia sexual como arma de guerra, como el artículo 5, que dice “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Asamblea General de Naciones Unidas, 1948).

Otro documento fundamental a la hora de abordar el problema de la violencia sexual como arma de guerra es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Esta convención que se ratificó en el año

1981, parte de la base de que las diferencias que existen entre el género masculino y femenino dan lugar a una desigualdad entre géneros, que hace que la violencia hacia la mujer sea una consecuencia muy frecuente de esta desigualdad. La CEDAW prohíbe todos los tipos de violencia contra la mujer (Asamblea General de Naciones Unidas, 1981).

Como se puede observar, cuando se comenzó a tratar la violencia sexual como arma de guerra, se trataba como algo que solo sufrían las mujeres, por eso toda la literatura y tratados que se hicieron cuando se comenzó a hablar de este tema solo hablaban de mujeres. Esto se puede observar muy bien en las resoluciones que ha expedido el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a lo largo de los años, ya que se puede ir viendo la evolución que ha sufrido la violencia sexual como arma de guerra en esta organización, pues al principio solo se hablaba de mujeres, y, en las últimas resoluciones, también se incluye a los hombres, pues ellos también son víctimas de estas prácticas.

La resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el primer documento que habla del papel de las mujeres en el contexto de un conflicto armado. En primer lugar, esta resolución de la ONU que resultó muy revolucionaria en el año 2000, insta a que los países miembros incluyan a las mujeres en los puestos de toma de decisiones, en especial, en el contexto de los conflictos. Y, por primera vez, se insta a los estados miembros de la ONU a que protejan los derechos y las necesidades especiales de las mujeres (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2000) en el contexto de un conflicto armado. Como se puede observar, es la primera vez que se pide la protección de derechos y de las necesidades de las mujeres en un conflicto armado, siguiendo la perspectiva de género predominante en el año 2000, que defendía que había que proteger a las mujeres, pues los hombres eran los protectores y guardianes de las comunidades y el tema de la violencia sexual en los hombres era un tabú.

La resolución 1820 del año 2008 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es la primera que menciona el término “violencia sexual” en el contexto de un conflicto armado. Esta resolución insta a todos los estados miembro de la ONU a poner en marcha

las medidas necesarias para proteger a los civiles, poniendo especial énfasis en las mujeres y niñas, de la violencia sexual en el contexto de un conflicto armado (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2008). En esta resolución del año 2008 se pueden ver muchos avances en materia de violencia sexual como arma de guerra con respecto a la resolución que se ha mencionado del año 2000, no obstante, en ella se sigue observando el sesgo de género, debido al cual, se considera que los hombres siempre son los perpetradores y las mujeres siempre son las víctimas.

En 2009 y 2010, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas expide tres resoluciones, que son la 1888 (2009), la 1889 (2009) y la 1960 (2010) que suponen grandes avances en materia de violencia sexual como arma de guerra. En estas resoluciones el sesgo de género sigue presente, sin embargo, se llevan a cabo algunos avances en materia de violencia sexual como arma de guerra. La resolución 1888 (2009) exige a todos los estados miembro a tomar medidas para acabar con la violencia sexual en los conflictos armados y que adopten medidas para proteger a los civiles, en especial a las mujeres y niñas. Además, solicita al Secretario General de la ONU que nombre a un representante especial para que coordine estas cuestiones (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2009). La resolución 1889 (2009) resalta la obligación de cada estado a condenar a los criminales que cometen violencia sexual como arma de guerra y pide al Secretario General que nombre a órganos competentes de la ONU para recolectar información sobre la violencia sexual como arma de guerra en los distintos estados y así poder buscar soluciones más eficaces. En la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, se solicita al Secretario General que se vigile de cerca la situación de la violencia sexual en los conflictos armados y que considere la adopción de sanciones para aquellos estados que incumplan las normas relacionadas con la violencia sexual como arma de guerra (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2010).

Es importante mencionar que en el año 2010 nace la ONU Mujeres, cuya labor es luchar por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU Mujeres, 2011). Este es un hito muy importante en la evolución del reconocimiento de la violencia sexual como arma de guerra, pues en el año 2010, como se puede observar en las resoluciones mencionadas, la ONU ponía el foco en las mujeres y las niñas como víctimas

de la violencia sexual en los conflictos, y, en 2010, por fin se crea un órgano encargado de proteger a las mujeres.

La resolución 2106 del año 2013 (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2013) del Consejo de Seguridad de la ONU y la resolución 2122 (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2013) del mismo año, condenan la violencia sexual como arma de guerra, y mencionan que son crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, no obstante, siguen poniendo el foco en las mujeres.

Como se ha mencionado con anterioridad, no fue hasta junio de 2020 que la ONU reconoció la violencia sexual como arma de guerra, como un arma que afecta a hombres, mujeres, niños y niñas indiscriminadamente. Desde 1948, que tuvo lugar la primera mención de este tema en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la teoría sobre la violencia sexual como arma de guerra dentro de las Naciones Unidas ha evolucionado exponencialmente, en especial, durante el siglo XXI, que es cuando se ha producido el mayor número de avances en este campo.

Otra organización que ha sido clave a la hora de combatir la violencia sexual como arma de guerra es el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949, y se trata de una organización *independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del derecho internacional humanitario* (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2022). El Comité Internacional de la Cruz Roja lucha por acabar con el delito de la violencia sexual como arma de guerra y por brindar ayuda a las víctimas. Las organizaciones sin ánimo de lucro han sido y son fundamentales a la hora de brindar ayuda a las víctimas de la violencia sexual como arma de guerra.

4. METODOLOGIA

Es importante destacar que existen numerosos obstáculos en la elaboración de este trabajo, debido a que, como se ha mencionado, el tema de la violencia sexual es un tema tabú en la mayor parte de sociedades, ya que está relacionado con la sexualidad. Como consecuencia, no existen cifras claras sobre el número de personas que han sido

víctimas de este crimen. No obstante, eso es lo que hace que este trabajo sea tan interesante, porque es un tema que no ha sido investigado a fondo por falta de información, y, que, sin embargo, es fundamental que sea investigado, para poder comprender las raíces del problema y los límites que existen a la hora de poner soluciones, y así, buscar soluciones que sean, al contrario de las que existen actualmente, exitosas.

En la elaboración de este trabajo se ha adoptado un enfoque cuantitativo, y, a pesar de las grandes limitaciones a la hora de elaborar este trabajo, se han encontrado fuentes que permiten su estudio. Las fuentes utilizadas podrían dividirse en cuatro grupos principales. El primer grupo corresponde a tratados y convenciones del derecho internacional humanitario, y resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El segundo grupo engloba artículos académicos que han escrito expertos sobre el tema de la violencia sexual como arma de guerra. El tercer grupo agrupa artículos de distintos periódicos que han sido utilizados para contextualizar casos específicos utilizados en el trabajo para ejemplificar diversas cuestiones. Por último, el cuarto grupo de fuentes incluye los informes que las organizaciones sin ánimo de lucro han hecho a lo largo de los años para evaluar la situación de la violencia sexual como arma de guerra en Irak.

En primer lugar, se encuentra el grupo de los tratados, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, convenciones, como la Convención de Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer, y códigos de leyes, como el Código Penal iraquí, que han sido utilizados para definir la violencia sexual, así como los delitos que se mencionan en el trabajo de acorde con el derecho internacional. Además, las distintas resoluciones que ha ido aprobando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a lo largo de los años sirven para observar cómo ha evolucionado la visión de la violencia sexual como arma de guerra en el panorama internacional, y cómo ha cambiado su definición y su penalización dentro del derecho internacional. Este primer grupo de fuentes es el más relevante, puesto que, por un lado, establece las definiciones de los temas que se tratan en este trabajo, y, por otro lado, permiten ver la evolución de la violencia sexual como arma de guerra en el panorama internacional desde un

punto de vista objetivo, puesto que, al ser un tratado o resolución, no deja espacio para opiniones personales, se adhiere a los hechos.

En segundo lugar, se encuentra el grupo de los artículos académicos escritos por expertos en el tema de la violencia sexual como arma de guerra y sobre el caso específico de Irak. Por ejemplo, se han utilizado los artículos académicos de Espinosa Bernal o Laukka para teorizar la violencia sexual como arma de guerra, artículos académicos como el de Nievas para teorizar la guerra, y artículos como el de Harper que hablan del caso concreto de Irak. Este grupo también resulta muy relevante, puesto que, a pesar de tener una visión de los hechos más sesgada que los tratados, ya que es inevitable realizar un análisis de manera completamente objetiva, incluye análisis y reflexiones que pueden resultar muy interesantes para comprender el tema y para llegar a conclusiones, que, quizás de otra manera habría sido más difícil llegar.

En el grupo de los artículos de periódicos como BBC News o El País, que se han utilizado para hablar de casos concretos de la violencia sexual como arma de guerra. Estas fuentes resultan muy interesantes, pues muchos de los periodistas que han escrito estos artículos han vivido el conflicto de primera mano, o han tenido un contacto directo con los protagonistas de sus historias. Esto significa que en estos artículos se encuentran testimonios directos de las víctimas, lo que permite conocer el caso desde el punto de vista de la persona que lo vivió.

Por último, se encuentra el grupo de los informes realizados por algunas ONG o por organizaciones como la ONU, como los informes que se han utilizado de Human Rights Council. A pesar de que ya se ha explicado que en Irak es imposible conocer el número real de víctimas de la violencia sexual como arma de guerra, estos informes ayudan a conocer mejor las consecuencias de esta práctica.

5. ANÁLISIS

Esta parte del trabajo tiene como objetivo investigar, y, en principio, demostrar la veracidad de las hipótesis propuestas. Es por eso que se divide en tres partes, cada una de las cuales responderá a las propuestas de cada una de las hipótesis. La primera parte analizará la literatura tradicional de la guerra, para demostrar que las guerras

han cambiado en el siglo XXI, y que ya no solo afectan a los hombres que se encontraban tradicionalmente en la primera línea del campo de batalla, sino que sus consecuencias van más allá. En la segunda parte se analizará el sesgo de género que existe en la violencia sexual como arma de guerra, pues, al contrario de lo que se piensa, este tipo de violencia afecta a toda la población que se encuentra en un lugar de conflicto indiscriminadamente. Y, por último, la tercera parte del análisis estudiará las soluciones propuestas hasta ahora para combatir la violencia sexual como arma de guerra, su ineficacia, y se propondrán nuevas soluciones a partir del análisis anterior. Por supuesto, se busca demostrar la veracidad de estas tres hipótesis mediante el caso de la guerra de Irak de 2003.

a. Análisis crítico sobre la literatura tradicional de la guerra.

En esta primera parte del análisis, se va a analizar lo correspondiente a la primera hipótesis planteada, que menciona cómo la literatura tradicional sobre la guerra se centra en el papel de los hombres en el campo de batalla y olvida las consecuencias que el resto de grupos de población sufren por la guerra. Contrariamente a lo que la literatura tradicional sobre la guerra menciona, la guerra afecta a todos los grupos de población que se encuentran envueltos en el conflicto, directa o indirectamente.

A lo largo de la historia, muchos filósofos y estrategas han estudiado la guerra, y han tratado de ponerle una definición a este término. Sun Tzu fue el primer estratega que estudió la guerra, en el siglo V a.C., y, desde entonces, autores como Clausewitz, Maquiavelo o Kant han tratado de comprender este fenómeno tan complejo. Tradicionalmente, los autores que teorizaban la guerra, se centraban en las consecuencias de la guerra sobre los hombres que se encontraban en la primera línea del campo de batalla (A. Rutherford., 1989). Esto se debe a que, tradicionalmente, en tiempos de guerra se llevaba a cabo una división de labores, según la cual, el hombre o cabeza de familia luchaba en la primera línea del campo de batalla, y la mujer era la encargada de mantener el hogar en pie (Laukka, 2018). En la actualidad, la guerra ha cambiado, y ya no solo afecta a las personas que se encuentran en la primera línea del campo de batalla, puesto que una de las principales tendencias actuales en la guerra es apuntar contra objetivos civiles.

Actualmente, uno de los principales retos para los analistas de conflictos y guerras es definir qué es una guerra, puesto que las definiciones que se dieron en el pasado ya no se corresponden con lo que ocurre en los conflictos de hoy en día (A. Rutherford., 1989). Clausewitz definió la guerra como la continuación de la política por otros medios (Clausewitz, 1832), y, actualmente, la guerra se podría ver como la continuación de la política por otros medios, sin embargo, ya no existen unos medios claros, debido a las nuevas estrategias y armas de guerra que existen, lo que hace que las guerras del siglo XXI se puedan definir como “difusas” (Nievas, 2009). Existen muchos académicos que distinguen entre guerras “nítidas” y guerras “difusas” (Nievas, 2009), mientras que las guerras “nítidas” se corresponden a las guerras tradicionales, es decir, aquellas que tienen unos medios y objetivos claros, las guerras “difusas” son las guerras del siglo XXI, aquellas que no tienen unos objetivos y medios claros.

Las prácticas que caracterizan a las guerras difusas aparecieron a partir de las Segunda Guerra Mundial, donde los aliados tuvieron que recurrir a recursos excepcionales para poder estar a la altura del ejército alemán. Algunos de los casos más sonados fueron los *maquis* franceses. Y los *partisanos* italianos (Nievas, 2009). La antigua Yugoslavia también desplegó ejércitos irregulares. En las décadas de los años 50 y 60, continuó la expansión de lo que ahora se denomina “guerras difusas”, debido a los ejércitos de liberación nacional (Nievas, 2009).

Muchos académicos consideran que la guerra de Irak de 2003 es la primera guerra del siglo XXI, y, en ella se pueden observar a la perfección las características de las guerras nuevas, o guerras difusas (Nievas, 2009). A pesar de que las guerras del siglo XXI son muy complejas, y muy diferentes las unas de las otras, de ellas se pueden obtener una serie de características comunes, que ayudan a describir lo que es una guerra en la actualidad, y, sobre todo, a demostrar la primera hipótesis de este trabajo, a demostrar que las guerras tradicionales, como se han teorizado siempre, ya no existen, o conviven con otras. En la actualidad existe un nuevo tipo de guerra: la guerra difusa, y la primera fue la guerra de Irak de 2003. (Nievas, 2009).

En primer lugar, mientras que las guerras tradicionales eran el enfrentamiento bélico entre dos estados, en las guerras actuales no solo se enfrentan estados, sino que

también se enfrentan grupos no estatales (Nievas, 2009). Es decir, mientras que en el pasado era un pasado el que le declaraba la guerra a otro estado, actualmente, los estados siguen declarando guerras, pero no son los únicos actores que lo hacen (Kaldor, M., 2012). El caso de la guerra de Irak de 2003 es perfecto para entender este punto, porque en él se puede observar el enfrentamiento tradicional entre dos estados, que serían Estados Unidos e Irak, pero también el enfrentamiento entre grupos no estatales, como, por ejemplo, los suníes y los chiitas. (Cockburn, P., 2006). Además, en la actualidad, para que se produzca una guerra, no tiene que ser necesariamente entre actores que pertenecen a distintos estados, ya que también se puede producir una guerra entre actores de un mismo estado (Kaldor, M., 2012), como los suníes y chiitas que se han mencionado anteriormente.

En segundo lugar, mientras que, en las guerras tradicionales, un estado invadía a otro con el objetivo de anexionarse territorios, en la actualidad la anexión de territorios no es la única causa que produce una guerra (Nievas, 2009). Esto se ve perfectamente con el caso de la guerra de Irak de 2003, que, comenzó con la invasión de Estados Unidos de Irak bajo el pretexto de que Irak tenía armas de destrucción masiva (Cockburn, P., 2006), es decir, por un tema político e ideológico. Es decir, durante la guerra, Estados Unidos jamás tuvo el objetivo de anexionarse territorios iraquíes. Además, mientras que en las guerras tradicionales se producía un acto formal que daba comienzo a la guerra, en las guerras actuales esto no se produce (Nievas, 2009). En la guerra de Irak de 2003, Estados Unidos nunca declaró la guerra explícitamente a Irak (Cockburn, P., 2006), la guerra comenzó por la invasión de Estados Unidos de Irak, que fue una declaración implícita de guerra.

En tercer lugar, en las guerras tradicionales, la destrucción era controlada, es decir, las bajas se producían dentro del campo de batalla, entre los soldados que luchaban (Kaldor, M., 2012). Por el contrario, en las guerras actuales, los daños y las bajas se extienden a todo el territorio del estado que se encuentra en guerra, y los civiles se han convertido en un objetivo. (Nievas, 2009) De acuerdo con las Naciones Unidas, durante la Primera Guerra Mundial, solo el 5% de las víctimas eran civiles. En los conflictos actuales, más del 90% de las víctimas son civiles (Laukka, 2018). Además, el armamento utilizado también ha cambiado (Nievas, 2009). A diferencia que, en las

guerras tradicionales, en las guerras actuales no existe un armamento sofisticado u específico, y se acuden a otros medios que no son las armas tradicionales, como la violencia sexual. En la guerra de Irak de 2003, los daños se extendieron a toda la población del país, y como ya se ha mencionado, no solo se utilizaron armas tradicionales contra los objetivos, sino que también se utilizaron otro tipo de armas menos convencionales, como la violencia sexual.

Por último, la forma de decidir la victoria también ha cambiado en las guerras del siglo XXI. En las guerras tradicionales era muy fácil decidir la victoria, ya que, como el objetivo era la anexión de un territorio específico, el estado obtendría la victoria si conseguía anexionarse el territorio, o, en caso contrario, si conseguía defender el territorio (Kaldor, M., 2012). Como las causas de las guerras actuales son de otro tipo: sociales, políticas, ideológicas o religiosas, la victoria de uno de los bandos no es tan clara (Nievas, 2009). El ejemplo perfecto de esto, es la guerra de Irak de 2003, puesto que resulta muy difícil decir quién ganó la guerra, cuando se produjeron tantas bajas en todos los bandos, cuando había tantos conflictos e intereses en juego, y, sobre todo, cuando no había un objetivo claro. Además, la guerra de Irak no tuvo un final claro, pues la guerra terminó como consecuencia de que Estados Unidos empezó a retirar sus tropas de Irak, pero jamás se llegó a un acuerdo claro para acabar la guerra (Brennan, R. R., Ries, C. P., Hanauer, L., Connable, B., Kelly, T. K., McNerney, M. J., Young, S., Campbell, J., McMahon, K. S., & JEFFREY, A. J. F., 2013). En estas circunstancias en las que todo es tan confuso, resulta muy difícil elegir a un ganador, pues ninguno de los bandos cumplió todos sus objetivos.

Por lo tanto, tras mencionar todas estas características de las guerras actuales, tomando como ejemplo la guerra de Irak de 2003, se comprueba la primera hipótesis de este trabajo, que defiende que la guerra tradicional ya no existe y que las guerras han cambiado. En primer lugar, en las guerras ya no solo se enfrentan distintos estados, sino que también se enfrentan otros actores que pueden ser de diferentes o el mismo estado, como ocurrió en Irak, donde se enfrentaron dos estados, y, además, actores internos de Irak (Brennan, R. R., Ries, C. P., Hanauer, L., Connable, B., Kelly, T. K., McNerney, M. J., Young, S., Campbell, J., McMahon, K. S., & JEFFREY, A. J. F., 2013). En segundo lugar, la guerra ya no tiene el objetivo único de anexionar territorios a un

estado, sino que puede haber otras causas, como en Irak, que la invasión de Estados Unidos de Irak se produjo por motivos políticos e ideológicos (Cockburn, P., 2006). En tercer lugar, al contrario que en las guerras tradicionales, en la actualidad las guerras generalmente no tienen una declaración de guerra explícita, al igual que no tienen un fin claro, como se produjo en la guerra de Irak (Cockburn, P., 2006). Además, en la actualidad, las consecuencias de la guerra no solo tienen lugar sobre un campo de batalla claro, pues la guerra tiene consecuencias sobre todo el territorio, afectando a todos los civiles que se encuentran en él.

En resumen, la primera hipótesis planteada en el trabajo que defendía que la literatura tradicional sobre la guerra ha quedado obsoleta y que la forma en la que se llevan a cabo las guerras ha cambiado en los últimos años es cierta. Los soldados que se encuentran en la primera línea del campo de batalla ya no son los únicos que sufren las consecuencias directas de las guerras. Esto se debe a que los conflictos armados ya no tienen unos límites claros, y los nuevos medios y objetivos de las guerras hacen que las consecuencias de las guerras puedan extenderse a toda la población del territorio afectado. Esto pone de manifiesto que, para estudiar las guerras del siglo XXI es muy importante no centrarse únicamente en la literatura tradicional, pues las guerras han cambiado y actualmente no existen unas características únicas que se puedan aplicar a todas las guerras.

b. Análisis crítico de la perspectiva de género en la cuestión de la violación como arma de guerra.

Esta parte del análisis tiene como objetivo demostrar la segunda hipótesis de este trabajo, que defiende que, contrariamente a lo que defienden la mayor parte de autores que pertenecen a la corriente del Feminismo dentro de las Relaciones Internacionales, el estudio de la violencia sexual como arma de guerra no debería enfocarse solamente en la violencia sexual como arma de guerra hacia las mujeres, ya que los hombres también sufren este tipo de prácticas, y es muy importante darles visibilidad para que se puedan poner soluciones. Además, el caso de la guerra de Irak de 2003 resulta muy interesante para este tema, debido a que, durante este conflicto, muchos hombres fueron víctimas de estas prácticas sexuales.

Cuando se habla de violencia sexual como arma de guerra, se tiende a hablar de las mujeres como las víctimas de estos actos, y de los hombres como los perpetradores (Espinosa Bernal, 2015). Resulta paradójico cómo las teorías feministas han caído en la visión machista de la sociedad, en la que se piensa que solo las mujeres y niñas pueden ser las víctimas de este delito, puesto que el hombre es la figura fuerte y el protector de la sociedad. Esta parte del análisis tiene como objetivo demostrar que esto no es así, que las víctimas de la violencia sexual como arma de guerra pueden ser tanto hombres, como mujeres indiscriminadamente.

La violencia sexual en el contexto de una guerra hacia los hombres no es algo nuevo. En los últimos 20 años, la violencia sexual contra hombres se ha documentado en el 25% de los conflictos que han tenido lugar, incluyendo el de la República Democrática del Congo, Irak, Sri Lanka, Chechenia, Irán, Kenia, Yugoslavia, Ruanda y Uganda (Vojdik, 2014), y, por supuesto, estos son los casos que han salido a la luz. Los ejércitos persas llenaban platos de penes que habían cortado a sus enemigos, como un símbolo de dominación (Vojdik, 2014). En la antigua Yugoslavia, los hombres detenidos eran obligados a practicar sexo oral con su compañero de celda y morderse los testículos mientras los gritos eran silenciados. Los detenidos en Sri Lanka eran violados analmente con un palo que contenía chile. Otras formas de violencia sexual que se ha producido contra hombres durante guerras son prácticas más comunes, como puede ser la violación o la esclavitud sexual (Vojdik, 2014).

La visión machista impuesta en las sociedades, en la que el hombre es la figura fuerte y el encargado de cuidar de su familia y comunidad, y la mujer es la figura débil y la que carga con el honor de la familia y la comunidad, ha hecho mucho daño a aquellas personas que se han visto afectadas por la violencia sexual. En el contexto de la violencia sexual, se suele pensar que esta visión machista afecta únicamente a las mujeres, sin embargo, los hombres también se ven afectados. A continuación, se va a explicar cómo la violencia sexual como arma de guerra afecta tanto a los hombres como a las mujeres.

Los hombres que sufren algún tipo de violencia sexual, suelen permanecer en silencio por dos motivos: en primer lugar, por el mito de que aquellos que han sido víctimas de la violencia sexual se convertirán en perpetradores en el futuro, y, en

segundo lugar, por el mito que hace ver cómo los hombres víctimas de violencia sexual, se convertirán en homosexuales. Este segundo mito es relevante en sociedades ultraconservadoras, como la iraquí (Espinosa Bernal, 2015), en la que la homosexualidad no se permite.

En el caso de las mujeres que sufren algún tipo de violencia sexual, suelen permanecer en silencio por el miedo a ser expulsadas de su comunidad, debido a la pérdida de honor, o por sufrir consecuencias peores, como el asesinato por honor. En la sociedad iraquí, los asesinatos por honor se llevan a cabo para restaurar el honor de una familia cuando una mujer ha sufrido un caso de violencia sexual, ya que se considera que durante ese acto, la mujer ha perdido su honor y el de su familia.

En mayo de 2003, un niño iraquí denunció que mientras estaba detenido por los soldados británicos por un delito de saqueo, fue obligado por estos soldados a llevar a cabo prácticas sexuales con otro niño (Reuters, 2008). En 2006, el soldado estadounidense Steven Dale Green violó y mató a una niña de 14 años cuando estaba de servicio en Irak (EFE, 2014).

Los perpetradores de estos casos de violencia sexual que tuvieron lugar entre 2003 y 2011, eran en su mayoría militares (tanto estadounidenses como iraquíes), extremistas islámicos o criminales oportunistas (Harper, 2007).

Como se mencionaba anteriormente, la mayor parte de las víctimas de violencia sexual en Irak entre 2003 y 2011 eran mujeres (Banwell, 2020). Esto tiene que ver con dos motivos: el primero, tiene que ver con la evolución de las leyes en Irak, y con cómo esto ha afectado a la libertad de las mujeres, que en ese momento gozaban de menos derechos que en los años previos a la guerra. El segundo motivo tiene que ver con la decisión de muchos hombres de permanecer en silencio por el estigma que rodea a este asunto, pues los hombres que sufren violencia sexual habitualmente son juzgados y se les tacha de homosexuales, algo que no es aceptado en una sociedad tan conservadora como la iraquí (Banwell, 2020).

De acuerdo con un informe de la Inter-Agency Information and Analysis Unit, entre abril de 2004 y septiembre de 2005, solamente en Bagdad, un total de 435

personas fueron violadas, 400 mujeres y 35 hombres. Entre febrero y junio de 2006, 60 mujeres fueron violadas y 80 fueron agredidas sexualmente en Bagdad. Estas son cifras oficiales, es decir, son solo algunas de las víctimas que se conocen y solo en Bagdad, sin embargo, se tiene certeza de que el número de víctimas de casos de violencia sexual durante el conflicto que duró entre 2003 y 2011 fue mucho mayor (Banwell, 2020).

En un ambiente en el que los derechos de las mujeres habían quedado restringidos, en el que las mujeres activistas eran asesinadas, y en el que grupos armados atacaban a organizaciones formadas por mujeres, uno de los principales efectos que tuvo el uso de la violencia sexual en Irak, es que debido a que las mujeres, principalmente, tenían miedo de sufrir violencia sexual, debido al elevado número de casos que estaban ocurriendo en el país, dejaron de participar en la vida pública, de ir al colegio y de trabajar (Banwell, 2020).

Sin embargo, las mujeres no fueron las únicas que sufrieron directamente las consecuencias de la violencia sexual como arma de guerra, muchos hombres también las sufrieron, siendo muy llamativo el caso de tortura y abuso de prisioneros en Abu Ghraib en 2003, uno de los episodios más oscuros de la historia de Estados Unidos en una prisión iraquí que contaba con más de 2.000 personas detenidas. Este episodio salió a la luz el 28 de abril de 2004, cuando el soldado americano, Jeremy Sivits, junto con otros dos compañeros, grabó las atrocidades que se cometían aquella prisión iraquí y las hizo públicas (McKelvey, T., 2018, May 21). Los soldados estadounidenses abusaron de los iraquíes detenidos en Abu Ghraib, forzando a los musulmanes a desnudarse, a masturbarse en público y les fotografían mientras hacían posiciones sexuales (Vojdik, 2014). En las imágenes publicadas por Sivits, se podían observar pilas de prisioneros simulando posturas sexuales, se podía observar al soldado estadounidense, Lynndie England, sosteniendo a un prisionero con una correa como si fuera un perro (McKelvey, T., 2018, May 21). Además, es fundamental añadir que los casos mencionados en este trabajo son solo algunos de los casos que se conocen, pues, como se ha mencionado, muchas de las víctimas prefieren mantenerse en silencio debido a las consecuencias a las que se pueden enfrentar.

En esta parte del análisis queda demostrada la segunda hipótesis propuesta en el trabajo, que defiende que la violencia sexual afecta tanto a hombres como a mujeres. Cuando se habla de violencia sexual, se tiende a pensar que las mujeres siempre son las víctimas y los hombres siempre son los perpetradores. Sin embargo, casos como el de los prisioneros de Abu Grhaib, ponen de manifiesto que los hombres también sufren las consecuencias directas de la violencia sexual como arma de guerra, además, de demostrar que en la guerra de Irak de 2003 se produjeron numerosos abusos sexuales contra hombres. Este sesgo de género que existe en la violencia sexual como arma de guerra tiene grandes consecuencias sobre las víctimas, tanto en los hombres como en las mujeres. En primer lugar, este sesgo de género afecta a los hombres porque los organismos de ayuda a las víctimas de violencia sexual centran sus esfuerzos en ayudar a las mujeres que sufren violencia sexual, excluyendo a los hombres. El hecho de que muchos hombres no tengan esta ayuda de distintas organizaciones para tomar una decisión en el ámbito legal o para recibir ayuda para superar su trauma, hace que la violencia sexual pueda tener grandes consecuencias sobre su salud y que los actos de violencia sexual hacia los hombres se sigan cometiendo, ya que, si no se denuncian, los perpetradores seguirán reincidiendo. En segundo lugar, el sesgo de género en la cuestión de la violencia sexual como arma de guerra afecta a las mujeres porque siempre son victimizadas, y consideradas como un actor vulnerable, lo que apoya los roles de género tradicionales.

En esta parte del análisis se rompe con la idea de que los hombres siempre son los perpetradores y las mujeres siempre son las víctimas, y se demuestra la segunda hipótesis presentada en el trabajo, que defiende que el estudio de la violencia sexual como arma de guerra no debería enfocarse solamente en la violencia sexual hacia las mujeres durante el contexto de una guerra, ya que los hombres también son víctimas de esta arma. Gracias a todos los casos de violencia sexual como arma de guerra expuestos de la guerra de Irak de 2003, queda demostrado que las víctimas de este tipo de arma pueden ser hombres, mujeres, niños y niñas. La demostración de la veracidad de esta hipótesis es muy relevante, ya que sirve para dar voz a estas personas que han sufrido la violencia sexual como arma de guerra y mantienen silencio por miedo a las consecuencias a las que se puedan enfrentar. Es fundamental que se conozcan estos

casos en la comunidad internacional para que se puedan poner soluciones y para que las víctimas directas de violencia sexual puedan recibir la ayuda que necesiten. El primer paso para poner solución a un problema, es darlo a conocer con todos sus detalles, por eso, el hecho de conocer el problema de la violencia sexual como arma de guerra con detalle, facilita que se puedan buscar soluciones eficaces para el mismo.

c. Análisis crítico sobre las respuestas a la violencia sexual como arma de guerra.

Esta tercera parte del análisis, tiene como objetivo demostrar la veracidad de la tercera hipótesis presentada en el trabajo. Esta hipótesis explica cómo, a pesar de los grandes avances que se han producido en la prohibición del uso de la violencia sexual como arma de guerra gracias al derecho internacional y a las organizaciones internacionales, no se han producido mejoras demasiado relevantes en el caso de Irak, debido a que las víctimas que se encuentran en este estado se pueden enfrentar a grandes consecuencias si su caso sale a la luz, como son los asesinatos por honor que se han mencionado anteriormente.

El acto en sí de la violencia sexual en el contexto de una guerra, no es el único sufrimiento al que la víctima se somete. Una persona víctima de algún acto de violencia sexual, puede llegar a sufrir una serie de consecuencias después del acto que pueden ser incluso peores. En Irak, una sociedad tradicional gobernada por las leyes del islam (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022), resulta muy difícil tratar el tema de la violencia sexual como arma de guerra, debido a que está relacionado con el sexo, un tema tabú en esta sociedad. Para una persona que sufre violencia sexual en Irak, el propio acto de violencia sexual no es lo peor, pues después, esa persona tiene que enfrentarse a una serie de terribles consecuencias, debido a los tabús instaurados en la sociedad. Estas consecuencias a las que se enfrentan las víctimas de violencia sexual en Irak son diferentes si son hombres o son mujeres, pues son distintos los tabúes implicados: en el caso de las mujeres, el tema tabú o prohibido por la ley islámica sería el sexo fuera del matrimonio o con una persona que no es el marido. En el caso de los hombres, el tema tabú o prohibido por la ley islámica sería la homosexualidad.

Los hombres que son víctimas de la violencia sexual como arma de guerra suelen mantener silencio sobre lo ocurrido siempre que sea posible, debido a que, en la sociedad iraquí, se considera que un hombre que ha sido víctima de la violencia sexual es homosexual, lo cual está castigado por el islam. El hecho de que se salga a la luz que un hombre es homosexual en Irak, puede llevar a consecuencias tales como el asesinato por honor. El artículo 409 del Código Penal de Irak, permite el honor como atenuante de los delitos de violencia cometidos contra los familiares (Human Rights Council, 2018), y, la homosexualidad se considera como una manera para acabar con el honor de una familia. Es por eso, que los hombres que sufren la violencia sexual prefieren mantenerse en silencio antes que tener que enfrentarse a su familia al afectar a su honor, y, probablemente, acabar siendo asesinados para restaurar el honor de la familia. Esto hace que sea prácticamente imposible que un hombre que ha sido víctima de la violencia sexual como arma de guerra pueda ser ayudado, pues el hecho de denunciar el abuso implica aceptar que se ha sido víctima de violencia sexual, y, como consecuencia, aceptar esa supuesta homosexualidad.

En el caso de las mujeres que son víctimas de la violencia sexual como arma de guerra en Irak, se considera que éstas están o bien teniendo relaciones sexuales fuera del matrimonio, o bien, teniendo relaciones extramatrimoniales, lo cual está prohibido en Irak. Si la mujer que ha sido víctima de violencia sexual no está casada, tiene la posibilidad de restaurar su honor y el de su familia casándose con el perpetrador, pues el artículo 398 del Código Penal de Irak establece que los cargos por violencia sexual pueden retirarse si el agresor se casa con la víctima (Human Rights Council, 2018). Por supuesto, este código penal da por hecho que los perpetradores siempre son hombres, y las víctimas siempre son mujeres. Por este motivo, las mujeres que sufren violencia sexual en Irak se encuentran en un callejón sin salida, en el que tienen que decidir entre casarse con su agresor, y que la violencia sexual se convierta en violencia doméstica, o ser asesinadas por su familia o comunidad para restaurar el honor que ha perdido. Por supuesto, existen otras dos opciones que se dan con menor frecuencia, que son o bien huir del país, o bien mantener silencio.

Antes se ha mencionado que no se conoce el número exacto de víctimas que sufrieron violencia sexual en la guerra de Irak de 2003, y sobre cómo esto se debe a que

muchas víctimas decidieron mantenerse en silencio o huir del país por las graves consecuencias que podían sufrir. Una de las razones por las que se sabe que el número de víctimas de violencia sexual durante la guerra de Irak es mayor de lo que muestran las cifras oficiales es porque entre 2003 y 2011 aumentaron dramáticamente los llamados “asesinatos por honor” (Banwell, 2020). Los “asesinatos por honor” consisten en que la familia o comunidad de una persona (habitualmente una mujer) que ha traído el “deshonor” a la familia o comunidad asesinen a esa persona para restaurar el honor, y, como se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con el artículo 409 del Código Penal Iraquí, las familias pueden llevar a cabo actos de violencia contra un miembro que haya cometido un acto que afecte al honor de la familia.

Como se ha podido ver, la violencia sexual como arma de guerra en Irak no solo tiene consecuencias sobre las mujeres. Además, los “asesinatos por honor” no solo afectan a las mujeres que sufren violencia sexual, los “asesinatos por honor”, también afectan a los hombres que sufren la violencia sexual, pues como se ha mencionado anteriormente, a un hombre que sufre algún tipo de violencia sexual se le tacha de homosexual, lo que es otro motivo que da lugar a la pérdida de honor de la familia (BBC News, 2020). Además, desde la caída de Saddam Hussein, que la sociedad iraquí se volvió más conservadora, la homosexualidad comenzó a castigarse, y muchos hombres comenzaron a desaparecer, de acuerdo con Human Rights Watch (BBC News, 2020).

Irak carece de una legislación eficaz a la hora de castigar los crímenes de violencia sexual y los asesinatos por honor (Human Rights Council, 2018), pues, como ya se ha explicado, las víctimas de violencia sexual como arma de guerra son castigadas debido a que en la sociedad iraquí no se acepta ni la homosexualidad, ni el sexo fuera del matrimonio o las relaciones extramatrimoniales. Es por eso que muchas de las víctimas permanecen en silencio, y, si pueden huyen de Irak para salvar su vida, pues dentro de Irak tienen dos opciones: o esconder lo ocurrido o enfrentarse a las grandes consecuencias que lo que han sufrido tiene, ya que, de acuerdo con el Código Penal iraquí, las personas que sufren algún tipo de violencia sexual, y, que, por lo tanto, pierden el honor de su familia, deben ser asesinadas para restaurar el honor de esa familia. Esto demuestra que dentro de Irak no existen respuestas eficaces contra la violencia sexual como arma de guerra.

Queda de manifiesto, que dentro de Irak no existen soluciones para la violencia sexual como arma de guerra y, por eso, en este caso es fundamental acudir al sistema internacional. Aun así, resulta muy complicado poner soluciones eficaces si dentro del país en el que se producen los abusos se castiga a las víctimas en vez de ayudarlas. El Derecho Internacional y las organizaciones internacionales son los principales instrumentos utilizados para poder acabar con la violencia sexual como arma de guerra. En primer lugar, en principio, el derecho internacional castiga todas las prácticas que se llevan a cabo en Irak, lo que pasa, es que no tiene el poder suficiente como para que se hayan producido mejoras relevantes en este ámbito, ya que, la mayor parte de víctimas no tienen la posibilidad de denunciar el delito, debido a todas las consecuencias a las que se pueden enfrentar en Irak. Además, para que las resoluciones adoptadas en el Derecho Internacional fuesen eficaces, sería fundamental que fuesen acompañadas y estuviesen coordinadas con la política interna de Irak, algo que resulta imposible, como ya se ha visto. En segundo lugar, algunas organizaciones como la ONU o Human Rights Watch, han mandado misiones especiales a Irak para estudiar la situación de la violencia sexual como arma de guerra y ayudar a las víctimas, sin embargo, esta ayuda tampoco ha sido lo suficientemente eficaz como para que la situación haya sufrido mejoras notables. Esto se debe principalmente, a que como ya se ha mencionado, en la mayor parte del territorio iraquí está prohibida la ayuda de las organizaciones internacionales a las víctimas de violencia sexual, por lo que solo reciben ayuda aquellas personas que se encuentran en la parte kurda de Irak o las que consiguen huir del país.

Por todo lo expuesto en esta parte del análisis, se puede demostrar parte de la tercera hipótesis, que defiende que los avances producidos en el abordaje de la violencia sexual como arma de guerra no han producido una mejora notable en el castigo de estos crímenes. A pesar de los esfuerzos de los tribunales internacionales y de las organizaciones internacionales para acabar con la violencia sexual como arma de guerra y con sus consecuencias para las víctimas en Irak, no se han producido grandes avances. Si bien es cierto que los soldados estadounidenses que participaron en las barbaridades de Abu Ghraib sí fueron sancionados (McKelvey, T., 2018, May 21), existen otros muchos agresores sexuales estadounidenses e iraquíes que no sufrieron las consecuencias de sus actos, debido a razones como la falta de denuncias o la falta de pruebas. Esto se

debe a que el Código Penal iraquí no considera víctimas a las personas que sufren violencia sexual como arma de guerra, al contrario, considera que han cometido delitos como la homosexualidad o tener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Por eso, en Irak se permiten los castigos hacia las personas que han sufrido este tipo de violencia, y la ONU no tiene poder para influir en las decisiones políticas de los gobiernos (Patricia Britos, 2021). Esta serie de castigos dan lugar a que las víctimas se mantengan en silencio, lo que hace que no denuncien, convirtiéndose toda la situación en un círculo vicioso en el que la situación no mejora. Para que se produjese una mejora real de la situación en Irak, sería fundamental que el gobierno iraquí tomase medidas afines a las tomadas por los tribunales internacionales u organizaciones internacionales en materia de violencia sexual como arma de guerra. Esto resulta muy complicado, debido a las creencias religiosas que gobiernan la sociedad del estado iraquí.

Solo se puede demostrar que parte de la tercera hipótesis porque la posibilidad de acabar con la violencia sexual como arma de guerra depende del desarrollo de la legislación del país en materia de violencia sexual. El aprendizaje que se puede obtener de esta parte del trabajo es que en países donde la legislación está más desarrollada en el ámbito de la violencia sexual como arma de guerra, como es el caso de Estados Unidos, la continuación de este tipo de crímenes es más complicada, ya que muy probablemente serán sancionados si estos salen a la luz. Sin embargo, en países, donde la legislación no está desarrollada en el ámbito de la violencia sexual como arma de guerra, como es el caso de Iraq, está práctica va a seguir sucediendo. Además, a pesar de que el derecho internacional haya avanzado mucho en esta materia en los últimos años, esos avances todavía no son suficientes para erradicar la violencia sexual como arma de guerra en el mundo.

Por último, sí que resulta muy interesante mencionar que, a pesar de que en la práctica no se hayan producido grandes avances en la prohibición de la violencia sexual como arma de guerra, en la teoría sí que se han producido grandes avances en este tema. En la teoría, la violencia sexual como arma de guerra ha pasado de penalizarse implícitamente a penalizarse explícitamente (Patricia Britos, 2021). Es decir, mientras que antes la violencia sexual en el contexto de la guerra no se penalizaba directamente,

sino que se penalizaban los delitos contra el honor y la dignidad de la víctima, en la actualidad, la violencia sexual sí que se penaliza explícitamente.

i. Propuesta de soluciones para combatir el uso de la violencia sexual como arma de guerra en Irak

En esta parte del análisis crítico sobre las respuestas a la violencia sexual como arma de guerra, se pretende proponer algunas soluciones para que la situación en Irak mejore. En la parte anterior se ha visto por qué la violencia sexual como arma de guerra se mantiene en Irak, y esto se debe a que las víctimas se mantienen en silencio debido a las consecuencias a las que se pueden enfrentar en el caso de que hablen, que pueden llegar hasta a la muerte.

Se han mencionado algunas de las soluciones que se han llevado hasta ahora para combatir la violencia sexual como arma de guerra en Irak. Tanto la ONU como el derecho internacional han tratado de castigar a Irak por permitir que se lleven a cabo delitos, como son los asesinatos por honor. Por otro lado, el Gobierno Regional de Kurdistán prohibió los asesinatos por honor y la violencia doméstica, no obstante, estas prohibiciones no son demasiado eficaces, puesto que solo se aplican en la región kurda de Irak (Human Rights Council, 2018). Además, muchas ONG han tratado de ofrecer ayuda a las víctimas de violencia sexual en Irak, sin embargo, esto solo es posible en la región kurda del estado, ya que, en el resto de Irak, está prohibido que las ONG presten ayuda a las víctimas (Human Rights Council, 2018). Todo esto deja de manifiesto que la única solución para que una persona que ha sido víctima de violencia sexual en Irak no sufra las consecuencias, es huir de Irak y buscar ayuda fuera del país.

Las propuestas de soluciones para combatir la violencia sexual como arma de guerra, se debería dividir en dos tipos: el primero serían soluciones para prevenir que se produzcan casos de violencia sexual, y, el segundo, sería un acompañamiento a las víctimas que hayan sufrido la violencia sexual como arma de guerra.

Relacionado con el primer tipo de soluciones, que busca prevenir que se produzcan casos de violencia sexual en el contexto de un conflicto armado, sería fundamental que se produjesen cambios en el Código Penal iraquí. Para esto, sería necesario, en primer

lugar, una presión real del sistema internacional hacia Irak para que realmente lleve a cabo cambios en su Código Pena, y penalice los asesinatos por honor. En segundo lugar, sería necesario garantizar la protección de las víctimas para que puedan denunciar los delitos y, que, así, los perpetradores sean castigados y no reincidan. Además, debido a que los perpetradores se enfrentarían a una pena, muchos de ellos decidirían no llevar a cabo el delito, con el fin de evitar la pena.

En segundo lugar, y, con el objetivo de ofrecer ayuda a las víctimas que han sufrido casos de violencia sexual en el contexto de un conflicto armado, sería fundamental que las ONG pudiesen entrar en territorio iraquí para poder ayudar a las víctimas. Para esto, sería fundamental, de nuevo, la presión del sistema internacional hacia Irak, para que permita la entrada de estas organizaciones en el país.

En conclusión, queda claro, que la violencia sexual como arma de guerra debería ser un tema al que se le debería dar mucha importancia en el panorama internacional para que así, se presione a Irak y se puedan llevar a cabo algunas soluciones. Esta presión se debería proyectar en dos sentidos: en primer lugar, con el objetivo de que se modifique el Código Penal iraquí, y, en segundo lugar, para que el gobierno iraquí permita la entrada de algunas ONG que puedan apoyar a las víctimas. No obstante, para llevar a cabo esto, el primer paso sería crear buenas campañas de sensibilización para que esta situación se conozca a nivel global, y, en segundo lugar, habría que presionar a Irak de manera efectiva, por ejemplo, impidiendo la entrada al país de determinados bienes que sean necesarios, como bienes necesarios para crear armamento. Por supuesto, esto tendría consecuencias económicas en los países exportadores, por lo que ahí, se debería hacer una balanza en el sistema internacional y ver qué pesa más: la defensa de los derechos humanos o la riqueza.

6. CONCLUSIONES

El presente trabajo partía con el objetivo de comprender qué es la violencia sexual como arma de guerra, a quién afecta y qué consecuencias tiene, sobre todo, dentro del marco de la guerra de Irak de 2003. Debido a que existe un sesgo de género en el ámbito de la violencia sexual, creado, principalmente, por las teorías feministas de las Relaciones Internacionales, que se centran en las mujeres como víctimas de la violencia

sexual como arma de guerra, el segundo objetivo era romper con este sesgo de género. En tercer lugar, este trabajo tenía el objetivo de demostrar que las soluciones llevadas a cabo para acabar con la violencia sexual como arma de guerra en Irak no son eficaces, y entender el porqué de la cuestión, para poder llevar a cabo soluciones eficaces en el futuro. Para poder cumplir con estos objetivos, se han planteado tres hipótesis.

La primera hipótesis planteada defiende que la literatura tradicional de la guerra está obsoleta, y ya no sirve para definir las guerras que se producen en la actualidad, pues la guerra se ha convertido en un fenómeno que afecta a toda la población del estado o estados involucrados, y los medios utilizados en las guerras han cambiado. Esta hipótesis ha sido verificada, gracias al paper *De la guerra "nítida" a la guerra "difusa"* de Fabián Nievas, en el que explica cómo ha cambiado la guerra. De acuerdo con Nievas, las guerras tradicionales eran "nítidas", tenían unas reglas y características claras, que son las que se pueden observar en los textos de autores como Clausewitz. No obstante, en la actualidad ya no existen guerras "nítidas", que siguen unas características claras (Nievas, 2009). Actualmente, existen guerras "difusas", que son guerras que no siguen unas reglas o características claras (Nievas, 2009). Esto se debe a que, contrariamente a lo que ocurría en las guerras tradicionales, los soldados que se encuentran en el campo de batalla ya no son los únicos que sufren las consecuencias de la guerra, pues en las guerras ya no existe un campo de batalla claro, y las consecuencias de la guerra se extienden a toda la población, sean soldados o no (Nievas, 2009). Pese a estar prohibido por el Derecho Internacional, en las guerras actuales se atenta contra los civiles (Kaldor, M., 2012). Además, de acuerdo con Nievas, los medios y objetivos de las guerras han cambiado (Nievas, 2009), ya no solo se utilizan las armas tradicionales, sino que ahora se utilizan otro tipo de armas, como es la violencia sexual. Por último, las guerras nuevas o "difusas" no se restringen al enfrentamiento entre dos estados por la disputa de un territorio geográfico, sino que se enfrentan más actores a parte de los estados, como grupo no gubernamentales, y por razones que no siempre son territoriales, como razones ideológicas (Kaldor, M., 2012).

Para demostrar la veracidad de esta primera hipótesis no solo ha sido necesario el artículo académico escrito por Nievas en 2009, sino que también ha sido fundamental el caso en el que se centra este trabajo, que es el de la guerra de Irak de 2003. La guerra

de Irak de 2003 es un claro ejemplo de una guerra “difusa”, pues en ella se enfrentaron estados, pero también grupos no estatales, como los suníes y chiitas, se utilizaron armas no convencionales, como es la violencia sexual y toda la población iraquí se vio afectada por las consecuencias de la guerra, pues el enfrentamiento no se limitó a un campo de batalla específico (Ballesta, S. F., 2006).

La segunda hipótesis planteada y uno de los puntos clave del trabajo defiende que la violencia sexual como arma de guerra afecta directamente tanto a hombres como a mujeres. Las teorías feministas de las Relaciones Internacionales, son las que suelen centrarse en el estudio de la violencia sexual como arma de guerra. El problema es que estos autores dan por sentado que los hombres siempre son los perpetradores y las mujeres siempre son las víctimas, cuando en la realidad, esto no es así, los hombres también pueden ser víctimas de la violencia sexual como arma de guerra (Espinosa Bernal, F. L., 2015). Gracias a los casos presentados en el trabajo de violencia sexual como arma de guerra en la guerra de Irak de 2003, queda claro que las víctimas de este tipo de arma pueden ser hombres, mujeres, niños y niñas (McKelvey, T., 2018, May 21).

Este descubrimiento resulta muy importante, ya que el estudio de los hombres como víctimas directas de la violencia sexual como arma de guerra resulta fundamental para dar voz a estas víctimas, y que así, se pueda trabajar en soluciones para este problema que también sufren los hombres. Como la mayor parte de académicos que estudian la violencia sexual como arma de guerra se centran en las consecuencias que ésta tiene sobre las mujeres, se buscan soluciones adaptadas a las mujeres. Sin embargo, este estudio deja claro, que los hombres también son víctimas de esta arma y que se deben buscar soluciones para ellos (Espinosa Bernal, F. L., 2015).

Por último, la tercera hipótesis presentada en este trabajo, presenta que en la teoría se han producido grandes avances en la legalidad del uso de la violencia sexual como arma de guerra, sin embargo, en la práctica estas soluciones no son eficaces. Como se ha explicado anteriormente, en la teoría se han llevado a cabo grandes avances en el castigo de la violencia sexual como arma de guerra. Por un lado, este tipo de arma se ha empezado a considerar como ilegal gracias al Derecho Internacional y gracias a las resoluciones de las Naciones Unidas, que se han ido perfeccionando en esta materia. Sin

embargo, de acuerdo con la hipótesis presentada, en la práctica, las soluciones implementadas para resolver el problema de la violencia sexual como arma de guerra no son eficaces en Irak. Esto se debe a que la sociedad iraquí es muy tradicional, y su código penal se guía por las leyes del islam. Como consecuencia las personas víctimas de la violencia sexual como arma de guerra sufren consecuencias, que son distintas para hombres y para mujeres. En la sociedad iraquí, los hombres que sufren casos de violencia sexual son considerados homosexuales (BBC News, 2012, September 16). Debido a que la homosexualidad está prohibida en Irak, se considera que un hombre homosexual atenta contra su honor y el de su familia, y por eso, el Código Penal iraquí permite que ese hombre sea asesinado por su familia para restaurar su honor (BBC News, 2012, September 16). Por otro lado, las mujeres no casadas que sufren la violencia sexual en Irak, están cumpliendo el delito de mantener relaciones sexuales prematrimoniales, también atacando al honor de su familia (Banwell, 2020). Es por eso, que, en este caso, las mujeres tienen la oportunidad de casarse con el perpetrador del delito para restaurar su honor. En el caso de mujeres casadas que sufren la violencia sexual como arma de guerra, en Irak están cometiendo el delito de mantener relaciones sexuales extramatrimoniales, y, por eso, también están atacando al honor de su familia, por lo que su familia puede asesinarla para restaurar el honor (Banwell, 2020).

En definitiva, este trabajo finaliza con la siguiente reflexión. Las personas que son víctimas de la violencia sexual como arma de guerra en Irak, en la realidad carecen de la posibilidad de recibir ningún tipo de ayuda si no quieren enfrentarse a las consecuencias que tiene que salga a la luz el delito que ha sufrido. Es por eso, que resulta fundamental hablar de este tema, para que se presione al estado iraquí y cambie sus leyes en relación al tema de la violencia sexual como arma de guerra. Mientras Irak mantenga sus leyes tal y como están, será imposible que la situación de la violencia sexual como arma de guerra en el país cambie.

7. BIBLIOGRAFIA

- AFP. (2022, April 7). *Elena, violada por los soldados rusos: "Ya no quiero vivir"*. ELMUNDO. Retrieved AFP. (2022, April 7). *Elena, violada por los soldados rusos: "Ya no quiero vivir"*. ELMUNDO. Retrieved from <https://www.elmundo.es/internacional/2022/04/07/624e9730fc6c835e5d8b457c.html>
- A. Rutherford. (1989). *The literature of war: Studies in heroic virtue*. 2nd ed. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Macmillan Press.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1948, December 10). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1981, September 3). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
- Ballesta, S. F. (2006). REFLEXIONES TÁCTICAS SOBRE LA GUERRA DE IRAK (2003–2005).
- Banwell, S. (2020). *Empire-building and coerced sexual activities in post-invasion/occupation iraq*. Empire-building and Coerced Sexual Activities. Retrieved from <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/978-1-78769-115-520201005/full/html>
- Banwell, S. (2020). *Gender and the Violence(s) of War and Armed Conflict: More Dangerous to Be a Woman?* (1ª). Emerald Publishing.
- BBC News. (2012, September 16). El peligro de ser gay en Irak. BBC News Mundo. Retrieved from https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/09/120916_irak_gays_post_saddam_lav
- Bergoffen, D., Gilbert, P.R., Harvey, T., & McNeely, C.L. (2010). *Confronting Global Gender Justice: Women's Lives, Human Rights* (1st ed.). Routledge.
- Brennan, R. R., Ries, C. P., Hanauer, L., Connable, B., Kelly, T. K., McNerney, M. J., Young, S., Campbell, J., McMahon, K. S., & JEFFREY, A. J. F. (2013). Introduction: How Wars End. In *Ending the U.S. War in Iraq: The Final Transition, Operational Maneuver, and Disestablishment of United States Forces-Iraq* (pp. 3–20). RAND Corporation. <http://www.jstor.org/stable/10.7249/j.ctt5hhwfg.10>
- Britos, P. (2021) *Violencia sexual en conflictos armados ¿Dónde queda la justicia global?, Justicia, derechos humanos y diversidad*. Available at: <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/bitstream/handle/123456789/923/Justicia%20C%20derechos%20humanos%20y%20diversidad.pdf?sequence=1#page=83>.
- Clausewitz, K. V. (1832). *De la guerra*. Greenbooks.

- Cockburn, P. (2006). *The Occupation: War and Resistance in Iraq*. Verso.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949, August 12). *Iv. Convenio de Ginebra Relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de Guerra, 1949*. CICR. Retrieved from <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>
- Comité Internacional De la Cruz Roja. (2018, September 27). *Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos Adicionales*. Comité Internacional de la Cruz Roja. Retrieved from <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>
- Comité Internacional De la Cruz Roja. (2022). *Cometido y misión del CICR*. CICR. Retrieved from <https://www.icrc.org/es/quienes-somos/cometido-y-mision-del-cicr>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2000, October 31). *Resolución 1325 (2000)*. S/RES/1325 (2000). Retrieved from <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2008, June 19). *Resolución 1820 (2008)*. S/RES/1820 (2008). Retrieved from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2009, September 30). *S/RES/1888 (2009)*. Resolución 1888 (2009). Retrieved from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas S/RES/1960 (2010). (2010, December 16). *Resolución 1960 (2010)*. S/RES/1960 (2010). Retrieved from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2013, January 24). *Resolución 2106 (2013)*. S/RES/2106 (2013). Retrieved from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9577.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2013, October 18). *Resolución 2122 (2013)*. S/RES/2122 (2013). Retrieved from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2020, June 3). *S/2020/487*. Violencia sexual relacionada con los conflictos. Retrieved from <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N20/065/43/PDF/N2006543.pdf?OpenElement>
- Corte Penal Internacional. (1998, July 17). *Estatuto de Roma*. A/CONF.183/9.

- Council on Foreign Relations. (2022). *The Iraq War*. Council on Foreign Relations. Retrieved from <https://www.cfr.org/timeline/iraq-war>
- EFE. (2014, February 19). *EEUU Estaba condenado a cinco cadenas perpetuas Encuentran ahorcado en su celda al ex soldado estadounidense que asesinó a una niña en Irak*. El País. Retrieved from <https://www.elmundo.es/internacional/2014/02/19/53043b26e2704e20218b456b.html>
- El País. (2003, March 12). *Grupos étnico-religiosos en Irak*. El País. Retrieved from https://elpais.com/elpais/2003/03/12/media/1047438611_720215.html
- Espinosa Bernal, F. L. (2015). *La violencia sexual, un arma del conflicto armado que no diferencia género*. Programa en especialización en derechos humanos y defensa ante organismos internacionales de protección. Retrieved from <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13678/LA%20VIOLENCIA%20SEXUAL%2c%20UN%20ARMA%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO%20QUE%20NO%20DIFERENCIA%20GÉNERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Gómez, D. (2022, June 16). *20 de marzo de 2003: Una Coalición Liderada por estados unidos invade e inicia la Guerra de Irak*. El Orden Mundial - EOM. Retrieved from https://elordenmundial.com/hoy-en-la-historia/20-marzo/20-de-marzo-de-2003-una-coalicion-liderada-por-estados-unidos-invade-e-inicia-la-guerra-de-irak/?utm_referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F
- Gossio, M. I. G., & Villaseñor, G. Y. (2009). LA VIOLENCIA SEXUAL COMO ARMA DE GUERRA. *Revista De Estudos Políticos e Sociais Do Centro Universitário UNIEURO*, 1(1).
- Gómez Montoya, R. (2022). *La violencia sexual en conflictos armados Un arma de guerra fuera del control de la legalidad internacional*. Retrieved from https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/34534/violencia_gomez_2022.pdf?sequence=1
- Hamasaheed, S., & Nada, G. (2020, May 29). *Iraq Timeline: Since the 2003 War*. United States Institute of Peace. Retrieved from <https://www.usip.org/iraq-timeline-2003-war>
- Harper, A. (2007). Iraq's neglected humanitarian crisis. *Forced Migration Review*, 27. Retrieved from <https://www.fmreview.org/sexualviolence/harper>
- Hobbes, T. (1997). *Leviatan*. Ediciones Gernika.
- Human Rights Council. (2018, June 5). *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions on her mission to Iraq**. A/HRC/38/44/Add.1. Retrieved from <https://www.google.com/url?sa=t&rct=i&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi5rqngi->

[_6AhUsRvEDHVimAi0QFnoECBIAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2Fsi](https://www.ohchr.org/Fsides/default/files/FHRBodies/FHRC/RegularSessions/Session38/2FDocuments/FA_HRC_38_44_Add.1.docx&usg=AOvVaw132n2g5rbPRzeaQNctRjix)
[tes%2Fdefault%2Ffiles%2FHRBodies%2FHRC%2FRegularSessions%2FSession38%](https://www.ohchr.org/Fsides/default/files/FHRBodies/FHRC/RegularSessions/Session38/2FDocuments/FA_HRC_38_44_Add.1.docx&usg=AOvVaw132n2g5rbPRzeaQNctRjix)
[2FDocuments%2FA_HRC_38_44_Add.1.docx&usg=AOvVaw132n2g5rbPRzeaQNc](https://www.ohchr.org/Fsides/default/files/FHRBodies/FHRC/RegularSessions/Session38/2FDocuments/FA_HRC_38_44_Add.1.docx&usg=AOvVaw132n2g5rbPRzeaQNctRjix)
[tRjix](https://www.ohchr.org/Fsides/default/files/FHRBodies/FHRC/RegularSessions/Session38/2FDocuments/FA_HRC_38_44_Add.1.docx&usg=AOvVaw132n2g5rbPRzeaQNctRjix)

International Criminal Court. (2022). *About the Court*. International Criminal Court. Retrieved from <https://www.icc-cpi.int/about/the-court>

Kaldor, M. (2012). *New & Old Wars. Organized violence in a global era* (3rd ed.). Polity Press.

Kramer, R., Michalowski, R., & Rothe, D. (2005). "The Supreme International Crime": How the U.S. War in Iraq Threatens the Rule of Law. *Social Justice*, 32(2 (100)), 52–81. <http://www.jstor.org/stable/29768307>

Laukka, M. (2018, May). *Women, war and peace – a feminist content analysis*. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/250153746.pdf>

Lieber, F. (1863). *General Orders No. 100 : The Lieber Code*. Avalon Project . Retrieved from https://avalon.law.yale.edu/19th_century/lieber.asp

McKelvey, T. (2018, May 21). "Me odiaba a mí mismo por los abusos cometidos en Abu Ghraib": las confesiones de un soldado estadounidense que trabajó en la polémica prisión iraquí. BBC. Retrieved from <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44165869>

Nievas, F. (2009). *De la guerra "nítida" a la guerra "difusa"*. Aportes para una sociología de la guerra. Retrieved from <http://www.oocities.org/ar/sociologiadela guerra/libro/3.cap2.pdf>

Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2022, April). *Ficha país - Iraq*. https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAQ_FICHA%20PAIS.pdf.

ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

ONU Mujeres. (2011, January 1). *ONU Mujeres Inicia su Labor*. ONU Mujeres. Retrieved from <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/1/un-women-begins-its-work>

ONU Mujeres. (2022, February). *Hechos y Cifras: Poner fin a la Violencia contra las mujeres*. ONU Mujeres. Retrieved from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Osorio R., A. (2005). Violencias extremas y etnicidad: la ex Yugoslavia. *Alteridades*, 15(30), 75–84.

- Reuters. (2008, July 13). *UK military investigating 2003 Iraq abuse claim*. Reuters. Retrieved from <https://www.reuters.com/article/uk-iraq-britain-abuse-idUKL1326483820080713>
- Roberge, M.-C. (1997, November 30). *Jurisdicción de los tribunales ad hoc para ex Yugoslavia y Ruanda por lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y de genocidio*. CICR. Retrieved from <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl7n.htm>
- Villellas Ariño, M. (2010, September). La violencia sexual como arma de guerra. *Quaderns De Construcció De Pau*, (15). Retrieved from <http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/ecp0024-1.dir/ecp0024.pdf>
- Vojdik, V. K. (2014). Sexual Violence Against Men and Women in War: A Masculinities Approach. *NEVADA LAW JOURNAL*, 14(923). Retrieved from <https://scholars.law.unlv.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1564&context=nlj>.
- World Health Organization. (2013). *Violencia sexual*. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Retrieved from https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1